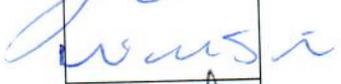
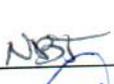


	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 1 de 13	

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN

[The page contains numerous handwritten signatures and initials in blue and black ink, scattered across the bottom and right sides. Some are clearly legible, while others are scribbles or initials.]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 2 de 13

CONTROL DE EMISIÓN				
ELABORÓ	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
	Héctor Marino Zavala Sánchez	Director de Operaciones	OCTUBRE 2023	
	Linda Michelle Silva Lira	Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento		
	Gabriela Soto Acosta	Subdirectora de Servicios Quirúrgicos		
	Rosío Albarrán Ordaz	Subdirección de Atención al Usuario		
	Omar Esteban Valencia Ledezma	Subdirector de Investigación		
	José Antonio Flores Vargas	Encargado de los asuntos inherentes a CISFA		
	Noemí Barbosa Torres	Encargada de turno matutino CISFA		
	Flor Zoraida Sánchez Campos	Coordinadora de Trabajo Social		
	Denisse Alejandra García Domínguez	Coordinadora Auxiliares de Admisión		
	María de Jesús Ortiz Flores	Subdirección de Enfermería		
	Emma Alejandra Hernández Mendoza	Responsable de Laboratorio Clínico		
	Laura Yesenia Juárez Díaz	Supervisora de Laboratorio Clínico		
	Xchelha Martínez Martínez	Jefe de Laboratorio		
Pedro José Curi	DPEI Responsable de			















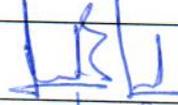
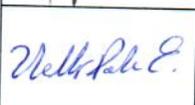
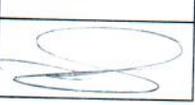





L54

Laura Yesenia Juárez Díaz

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP	Hoja: 3 de 13		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Curi	Posgrado	
	Edelberto Arceta Armenta	Responsable de Gestión de la Información	
	Cecilia Luna García	Coordinadora de la Gestión del Cuidado Crítico	
	Erika Hernández Guerrero	Responsable Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	
	Lourdes Martínez Benítez	Encargada de Urgencias	 <i>Maria de Lourdes Martínez Benítez</i>
	Cintha Reynoso Zarate	Responsable de FV CISFA	
	Ángela Candelaria Cariño López	Responsable de la Unidad de Educación Continua	
	Cesar Hernández Ramos	Coordinador de Calidad DOIHI	
	Martha Laura Núñez Otero	Jefe de Enfermería de Cirugía Ambulatoria y Endoscopia	
	Leticia Salado Lucero	Jefe de Enfermeras de Quirófano	
	Noradino Fuentes García	Adscrita a Unidad de Inteligencia Epidemiología	
	Nelly Espinoza Palma	Adscrita a Unidad de Inteligencia Epidemiológica	 <i>Nelly E.</i>
	Ernesto Alejandro López	Coordinador Servicios Generales. DOIHI	













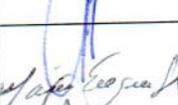
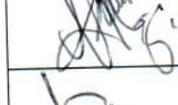



✓

✓

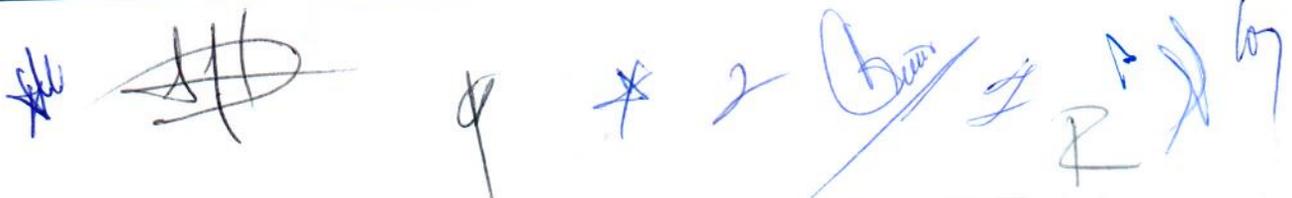
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 4 de 13

CONTROL DE EMISIÓN

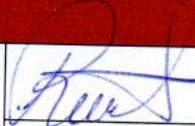
REVISÓ	Víctor Orlando Cortés Moreno	DPEI Responsable de Pregrado	
	Alfredo Arellano Ramírez	Responsable de UCIA	
	Santiago Ramos Cipriano	Adscrito a la Subdirección de Enfermería	
	Laura Yesenia Juárez Díaz	Supervisora de Laboratorio Clínico	 Laura Yesica Juárez Díaz
	Bertha Alicia Mancilla Salcedo	Responsable de la Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente	
	María Eugenia del Rosario Ibarra Cerón	Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente	
	Rocío Mendoza Peña	Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente	
	Judith Ramírez Chávez	Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad de la o el paciente	
	Marco Antonio Campos Zavala	Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente	
	Judith Padilla Hernández	Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente	
	Eugenia del Carmen Sánchez Romero	Responsable de la Unidad de Análisis y Desarrollo Institucional	
	Miguel Ángel Diosdado López	Coordinador de Procedimientos y Manuales	



Laura Yesica Juárez Díaz
 LSC
 942
 J. 943



 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 5 de 13	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Ruth Ubaldo Ruiz	Procedimientos y Manuales	
	Guadalupe Rosa Dueñas Donnadieu	Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos	
	Gabriela Bautista Hernández	Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia	
	Federico Castro Castañeda	Coordinación de Vinculación, Contratos y Convenios	
APROBÓ	Comité de Calidad y Seguridad de las y los Pacientes (COCASEP)		OCTUBRE 2023
AUTORIZÓ	Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo	Directora General y Presidenta del COCASEP	OCTUBRE 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

ONL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 6 de 13

Contenido	Pág.
-----------	------

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	OBJETIVO	8
III.	MARCO JURÍDICO	9
IV.	POLÍTICAS GENERALES	12
V.	ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES (AESP)	14
V.1	AESP 1. IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE LAS Y LOS PACIENTES	14
V.2	AESP 2. COMUNICACIÓN EFECTIVA	26
V.3	AESP 3. SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MEDICACIÓN	36
V.4	AESP 4. SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS	48
V.5	AESP 5. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)	72
V.6	AESP 6. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO A LAS O LOS PACIENTES POR CAUSA DE CAÍDAS	86
V.7	AESP 7. NOTIFICACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DE CUASIFALLAS, EVENTOS ADVERSOS Y EVENTOS CENTINELA	102
V.8	AESP 8. CULTURA DE SEGURIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN (MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN)	111
VI.	CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN DEL MANUAL	113

Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page. On the left side, there are checkmarks and numbers (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14) next to the corresponding table rows. On the right side, there are various initials and signatures, including 'LSC', 'OVL', 'CB', and others. At the bottom of the page, there are several large, overlapping signatures and initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 7 de 13

I. INTRODUCCIÓN

El 8 de septiembre de 2017, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado *Acciones Esenciales para la Seguridad del paciente*, dada la importancia y trascendencia para la atención a la salud.

El 16 de junio de 2023 el Consejo de Salubridad General, en el mismo órgano de difusión publicó el Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado *Acciones Esenciales para la Seguridad de la o el paciente*, publicado el 8 de septiembre de 2017.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) desde su creación consideró la calidad y seguridad de las y los pacientes como prioridades en la atención a la salud, generando diversos instrumentos normativos.

En octubre de 2018 se emitió el primer Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente, en 2020 se modificó para la operatividad de los procesos internos del Hospital.

En el 2023 se actualiza el documento considerando el último Acuerdo publicado, enfocando las acciones a prevenir y disminuir los errores en los procesos de atención, asumiéndolas como política institucional que aplica a todo el personal, utilizando las metodologías recomendadas en la implementación de las barreras de seguridad con el fin de obtener los mejores resultados sobre la Calidad y Seguridad de las y los Pacientes.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including on the left margin, around the text blocks, and at the bottom of the page.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 8 de 13

II. OBJETIVO

Establecer como política institucional el apego de manera estandarizada las Acciones Esenciales de Seguridad de la o el paciente (AESP) en los procesos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para disminuir riesgos y errores que se pueden presentar en la atención centrada en las y los pacientes, haciendo partícipes activos a ellos y a sus familias.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, primarily on the left and right margins, indicating review or approval of the document.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 9 de 113	

III. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: 05/02/1917

Última reforma DOF: 06/06/2023

Leyes

Ley General de Salud

DOF: 07/02/1984

Última reforma DOF: 29/05/2023

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DOF: 26/01/2017

Sin reformas.

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

DOF: 14/05/1986

Última reforma DOF: 17/07/2018

Normas Oficiales Mexicanas

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

DOF: 15/10/2012

Sin reformas

NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

DOF: 20/11/2009

Sin reformas

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 10 de 13

NOM-022-SSA3-2012. Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: 30/11/2012

Sin reformas

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

DOF: 30/11/2012

Sin reformas

NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

DOF: 23/06/2006

Sin reformas

NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

DOF: 17/02/2003

Sin reformas

NOM-172-SEMARNAT-2019, Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.

DOF: 20/11/2019

NOM-220-SSA1-2002, instalación y operación de la farmacovigilancia

DOF: 19/07/2017

Modificación DOF: 30/09/2020

Acuerdos

Acuerdo que modifica el Anexo único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page, including checkmarks, scribbles, and various initials and signatures.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP	Hoja: 11 de 13		

Seguridad de la o el paciente, publicado el 08 de septiembre de 2017.DOF: 16/06/2023

Otros ordenamientos normativos

Modelo Único de Evaluación de la Calidad MUEC
 Consejo de Salubridad General
 Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Lineamientos y Acciones para la Identificación Correcta de Pacientes Hospitalizados, Comisión Permanente de Enfermería, 2011

Procedimiento para el registro de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos

Lista de Verificación de la Cirugía Segura
 Organización Mundial de la Salud, 1ra edición

Protocolo para la prevención de caídas en pacientes hospitalizados
 Comisión Permanente de Enfermería. 2010

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal

DOF: 08/04/2012

Sin reformas

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca

DOF: 05/04/2013,

Última reforma 08/06/2021.

Publicado en la Relación Única de la Normatividad Interna vigente en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

DOF: 20/01/2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 12 de 13

IV. POLÍTICAS GENERALES

1. El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca asume el cumplimiento del Acuerdo que modifica el Anexo único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad de la o el paciente, publicado el 08 de septiembre de 2017, emitido por el Consejo de Salubridad General, estableciéndolo como política institucional para continuar con la mejora de la calidad y seguridad de las y los pacientes.
2. El HRAEI dará continuidad a la atención de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con relación a la calidad de atención y la Seguridad de la o los pacientes.
3. Las diferentes Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, Responsables de Unidad (Jefaturas de Servicio), Coordinaciones u Homólogos, serán las encargadas de impulsar el cumplimiento de las políticas para el apego a las Acciones Esenciales para la Seguridad de la o el paciente.
4. El Comité de Calidad y Seguridad de las y los Pacientes (COCASEP) incluirá en el Plan de Mejora Continua de la Calidad (PMCC) el cumplimiento y el seguimiento de las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente (AESP) en términos de estas políticas.
5. El COCASEP en su PMCC debe incluir las estrategias para minimizar los riesgos, la prevención de fallas y errores, las Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud (IAAS) para disminuir la morbilidad y mortalidad mediante la metodología de gestión de riesgos.

Handwritten blue ink marks and signatures are present throughout the page. On the left side, there are several checkmarks and initials. On the right side, there are more checkmarks and initials, including 'LSC', 'CDS', and 'A'. At the bottom of the page, there are numerous signatures and initials in blue ink.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 13 de 13

6. Todo el personal que participa en los procesos para la atención deberá apegarse a los procedimientos estandarizados para prevenir errores relacionados a la seguridad de la o el paciente de manera incluyente y sin discriminación. ✓
7. Todo el personal del HRAEI promoverá la participación activa de los pacientes, de sus familias y de los cuidadores en todos los servicios de la institución y en todos los procesos de la atención de la salud a fin de mejorar la seguridad de las y los pacientes y considerar sus inquietudes, expectativas, su cultura, valores, sugerencias y preferencias. 9
8. Todo el personal que participe en la atención de la o el paciente, deberá cumplir con todas las barreras de seguridad, procedimientos, metodologías, formatos, y registros establecidos en el hospital y descritos en las siguientes políticas. [Handwritten signature]
9. Estas políticas deberán ser incluidas de manera enunciativa más no limitativa en los Programas de capacitación institucional:
 - a) Curso de Inducción Institucional del personal de nuevo ingreso,
 - b) Programa anual de capacitación,
 - c) Programa de inducción en servicio.
 - d) Programa de inducción del personal en formación.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including 'X...', '...', and '...']

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including '...', '...', and '...']

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including '...', '...', and '...']

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 14 de 13

V. ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES (AESP)

V.1 AESP 1. IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE LAS Y LOS PACIENTES

1. PROPÓSITO

- 1.1 Establecer los lineamientos estandarizados para identificar correctamente a las y los pacientes, verificando a través de preguntas expresas el nombre completo y fecha de nacimiento (dos identificadores), con el fin de prevenir errores durante todo el proceso de atención en el HRAEI.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno**, aplica para todo el personal que brinda servicios en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI).
- 2.2 **A nivel externo**, aplica para los prestadores de servicios subrogados, proveedores externos, todo el personal en formación, de investigación y profesionales de la salud ajenos al hospital vinculados con la atención de pacientes en la institución.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Dirección General a través de las diferentes Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, Unidades (Jefes de Servicio), Coordinaciones u Homólogos, será la encargada de hacer cumplir el procedimiento para la "identificación correcta de la o el paciente".
- 3.2 Todo el personal del HRAEI promoverá la participación activa de la o el paciente, familiar y acompañante en la identificación correcta (nombre completo y fecha de nacimiento) durante su estancia o proceso de atención en el hospital.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 15 de 13

3.3 Todo el personal que lleve a cabo cualquier tipo de procedimiento clínico o administrativo, así como todo documento que se genere durante el proceso de atención a las o los pacientes, incluyendo expediente clínico, recetas médicas, solicitudes de laboratorio y gabinete, resultados de estudios y procedimientos, entre otros, tanto en área ambulatoria como hospitalaria, deberá identificar a las o los pacientes de manera inequívoca con nombre completo y fecha de nacimiento, verificando que los datos coincidan para evitar errores durante el proceso de atención.

Quando exista alguna duda sobre la identificación la o la paciente, no se realizará ninguna intervención, acción o procedimiento, hasta corroborar su identificación.

3.4 Para identificar correctamente a las o los pacientes en el HRAEI se usarán dos datos de identificación: **nombre completo**, en el siguiente orden: **nombre(s), apellido paterno, apellido materno, y la fecha de nacimiento de la o el paciente con números arábigos separados por diagonal en el orden de dos dígitos para el día, las primeras tres letras del nombre del mes y cuatro dígitos para el año.**

Ejemplo: Nombre completo: Rosa Dávila Ortiz
Fecha de nacimiento: 16/Ago/1965

No deberán **utilizarse como identificadores** de la o el paciente la hora de ingreso, diagnóstico, número de cama o habitación, identificación oficial, Clave Única de Registro de Población (CURP) o Registro Federal de Contribuyente (RFC).

3.5 Las o los pacientes que **ingresen en calidad de DESCONOCIDOS** y que su estado de conciencia no permita su correcta identificación, su registro deberá realizarse de la siguiente manera:

Para quien captura

- **Nombre:** la palabra Desconocido, y su sexo femenino o masculino.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 16 de 113

- **Apellido paterno:** será la instancia o el medio por el que llega al hospital, Policía/bomberos/Cruz Roja. Dependiendo servicio de rescate paramédico u otros.
- **Apellido materno:** Se especifica municipio procedencia Ejemplo: Chalco, Ixtapaluca, Amecameca
- **Fecha de nacimiento:** Día de registro (día, con dos dígitos y en números arábigos y mes con las tres primeras letras) y año, estimar la edad aparente de la o el paciente para calcular la fecha de nacimiento a cuatro dígitos (19__)
- **CURP** El sistema asigna un No. Consecutivo **DESC001**

Ejemplo: Desconocida, Femenino, Bomberos, Chalco, 08-May-1965, DESC 001

3.6 Para la identificación y registro del Recién Nacido (RN) en el HRAEI; el personal de enfermería, deberá colocar inmediatamente después del nacimiento **2 brazaletes de identificación** escritos a mano, uno en la muñeca derecha y otro en el tobillo izquierdo y, a la madre **un brazalete** en la muñeca derecha con los siguientes datos:

- ✓ **Nombre:** las letras **RN** (Recién Nacido), seguido del **sexo** (masculino o femenino), cuando se trate de nacimientos múltiples: en caso de **gemelos** se utilizará "G", **trillizos** "T", **cuatrillizos** "C", etc., identificando el orden o secuencia del nacimiento (1, 2, 3, etc.) seguido de los **apellidos de la madre, fecha y hora de nacimiento**, ejemplo:
 - **RN femenino o RN masculino**
 - **Gemelos:** RN G1 femenino; RN, G2 femenino
 - **Trillizos:** RN T1 femenino; RN T2 femenino; RN T3 masculino
- ✓ **Nombre:**
 - **RN femenino López Pérez**
- ✓ **Apellidos de la madre:**
 - **RN femenino López Pérez**
- ✓ **Fecha y hora de nacimiento:**
 - **Día** (dos dígitos), **mes** (tres primeras iniciales del mes), **año** (cuatro dígitos) y **hora** (con el formato de 24 horas)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 17 de 13

RN femenino López Pérez, 08/Jun/2012; 13:30 horas

Los datos de la o el recién nacido (RN) **se deberán confirmar inmediatamente con la madre cuando su estado de consciencia lo permita, con el equipo quirúrgico o posteriormente con algún familiar.**

- 3.7 Salvo en los casos en que la vida de la o el paciente se pueda ver afectada, **se priorizará los cuidados antes de la identificación**, en cuanto sea posible el personal de enfermería a cargo de la o el paciente realizará el proceso de identificación colocando ficha y brazaletes de identificación previa verificación con de la o el paciente.
- 3.8 A los pacientes en áreas de **hospitalización, áreas críticas, urgencias y cirugía de corta estancia**, se colocarán dos dispositivos de identificación: **Brazaletes (ANEXO No. 4.1) y ficha de identificación (ANEXO No.4.2).**
- 3.9 Las y los pacientes que acudan a los servicios de **unidades de apoyo al diagnóstico y tratamiento** como: hemodiálisis, medicina nuclear, quimioterapia y endoscopia, el personal a cargo de dichas áreas deberán identificar a las o los pacientes con **nombre completo y fecha de nacimiento** y verificar su nombre con la **ficha de identificación (ANEXO No. 4.2).**
- 3.10 En el caso de los pacientes que acudan al servicio de **Radioterapia**, el personal a cargo de dichas áreas deberá identificar a las o los pacientes con **nombre completo, fecha de nacimiento y copia del INE** en la tarjeta de sesiones de radiaciones proporcionada por el área. **(ANEXO No. 4.3)**
- 3.11 A las y los pacientes en **áreas ambulatorias** como: consulta externa, imagenología, banco de sangre, clínica del dolor etc., se deberán identificar

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 18 de 113

preguntándole su nombre y fecha de nacimiento y corroborándolos con los datos del carnet y solicitud del servicio. **(ANEXO No. 4.3.)**

- 3.12 Las **fichas de identificación** de las o los pacientes, tendrán el **nombre completo y fecha de nacimiento en una proporción de 2:1** respecto al resto de la información y **se registrarán en negritas**, además se podrán anotar los siguientes datos: edad, sexo, fecha de ingreso, grupo sanguíneo, factor Rh, alergias, médico tratante, servicio y cama.
- 3.13 El personal operativo de enfermería a cargo de la o el paciente, al momento de su ingreso deberá colocar el brazaletes en el tercio distal del antebrazo derecho. De no poder colocarlo en la extremidad derecha se ubicará en el tercio distal del antebrazo izquierdo, posteriormente a los tobillos derecho o izquierdo, y la ficha de identificación en la cabecera de la o el paciente.
- 3.14 El personal de enfermería, deberá informar a las o los pacientes y familiar sobre la importancia de portar el **brazaletes de identificación** y el no retiro durante toda su estancia hospitalaria.
- 3.15 En caso de que el **brazaletes se encuentre dañado**, maltratado o falta de legibilidad; la o el jefe de servicio y la o el responsable de enfermería, deberá solicitar al auxiliar de admisión adscrito a la Subdirección de Atención al Usuario, la reposición del mismo, el cual será colocado por el profesional de enfermería a cargo de la o el paciente, realizando el registro correspondiente en el expediente clínico.
- 3.16 El personal de enfermería a cargo del ingreso de la o el paciente **registrará en el expediente clínico**, en el rubro de observaciones, la fecha y hora en la que se realiza la colocación de los dos dispositivos.
- 3.17 El personal de enfermería a cargo de la o el paciente, deberá verificar que cuando un procedimiento asistencial **requiera el retiro del brazaletes**, este será nuevamente colocado en cuanto termine dicho procedimiento, realizando el registro correspondiente en el expediente clínico.

Handwritten notes and signatures in blue ink are present on the page. On the left side, there are several vertical signatures and initials, including 'M', 'F', 'M', and 'K'. On the right side, there are more signatures, including 'LSL', 'F', 'A', 'CB', and 'D'. At the bottom of the page, there are numerous signatures and initials, some of which are circled or crossed out.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 19 de 113	

3.18 El personal de enfermería a cargo de la o el paciente que egresa deberá **verificar la identidad de la o el paciente con el brazalete y la ficha de identificación**, ésta última deberá ser retirada una vez concluido el proceso de alta hospitalaria.

3.19 El personal de vigilancia deberá **corroborar la identidad de la o el paciente que egresa con la hoja de alta hospitalaria** y deberá retirar el brazalete de la o el paciente una vez concluido el proceso de alta hospitalaria.

3.20 Antes de realizar cualquier procedimiento o intervención a de la o el paciente, el personal de salud deberá corroborar los dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento) principalmente en los siguientes momentos:

A. Momentos críticos:

1. En la identificación inmediata de las y los recién nacidos
2. Antes de la administración de medicamentos
3. Antes de la administración de soluciones intravenosas
4. Antes de transfusiones de sangre y hemocomponentes
5. Antes de la extracción de sangre y otras muestras para análisis clínicos
6. Antes de la realización de estudios o procedimientos de gabinete (rayos X, T.A.C, ultrasonido, entre otros)
7. Antes del traslado dentro y fuera del hospital
8. Antes de la dotación de dietas
9. Antes de la terapia de remplazo renal con hemodiálisis
10. Antes de la aplicación de biológicos
11. En la identificación de cadáveres
12. En la identificación de cadáveres producto de nacimientos múltiples (gemelares, trillizos, etc.) se deberá mantener su identificador numérico progresivo de nacimiento.
13. En la identificación de laminillas y piezas quirúrgicas, órganos, tejidos y células procurados.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a circled signature and several scribbles.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several scribbles.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several scribbles.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 20 de 113

14. Cualquier otro procedimiento que se hubiera definido en el servicio o área.

B. Procedimientos de alto riesgo (médicos, invasivos o quirúrgicos):

Antes de realizar biopsias.

1. Antes de realizar procedimientos endoscópicos.
2. Antes de realizar la colocación o retiro de dispositivos (sondas pleurales, sondas urinarias, sondas gastrointestinales y punción lumbar, colocación de accesos vasculares, dispositivos intrauterinos, entre otras).
3. Antes de realizar quimioterapia, radioterapia y braquiterapia.
4. Antes de realizar procedimientos odontológicos.

3.21 Los resultados de **estudios de gabinete** deberán contener del lado derecho los datos de: identificación de la o el paciente (nombre completo y fecha de nacimiento), fecha y hora de realización del estudio, abreviatura del HRAEI.

3.22 El personal de **laboratorio y anatomía patológica**, deberán verificar que los datos de la etiqueta de identificación de las muestras correspondan con los datos de identificación de la o el paciente en la solicitud del estudio, en caso de no corresponder, deberá comunicarse de inmediato con el personal de salud responsable de la o el paciente.

3.23 **Antes de colocar soluciones intravenosas** el personal de enfermería **deberá** anotar en el membrete de la solución a instalar, los datos de identificación de la o el paciente (nombre y fecha de nacimiento), nombre de la solución y el componente, frecuencia de administración, fecha, hora de inicio, de término y nombre de quien instaló la solución intravenosa.

En servicio, la enfermera corrobora y completa los datos de identificación si fuera necesario en el membrete antes de su instalación.

3.24 Todos los **membrete de identificación de dispositivos** (sondas y catéteres) deberán contener:

- Identificación del dispositivo (calibre para accesos vasculares)
- Fecha y hora de instalación

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 21 de 113	

4. ANEXOS

- 4.1 Brazaletes de identificación
- 4.2 Ficha de identificación
- 4.3 Carnet de citas

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered across the page. On the left side, there are several vertical signatures and initials, including a circled signature. On the right side, there are more signatures and initials, some with arrows pointing towards the center. At the bottom, there are several large, stylized signatures and initials, including a prominent one that looks like 'A' or 'R'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 22 de 13	

ANEXO No. 4.1 Brazaletes de identificación



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including:

- Top left: A stylized signature.
- Left side: A circled signature, a signature with a checkmark, and the number '012'.
- Right side: A signature, a signature with 'CB' next to it, and a signature with 'ms' below it.
- Bottom: Multiple signatures and initials, including one that looks like 'Diana'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 23 de 113

ANEXO No. 4.2 Ficha de identificación

FICHA IDENTIFICACIÓN PACIENTE	
Nombre Paciente	AALIAH JAQUELINE HINOJOSA RAMOS
Fecha Nacimiento	09/Ago/1961
Edad	59 años
Género	Mujer
Alergias	
Discapacidades	
Fecha Hora Ingreso	27/Oct/2020 06:14pm
Médico Tratante	VALENCIA ROCHA UBALDO RAFAEL
Servicio	Hematología - Adultos
Cama	105 ADULTOS

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the initials 'LSL' and 'CB'.

Extensive handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 24 de 113	

ANEXO No. 4.3 Carnet de Citas

Derechos de los Pacientes

- 1.- Recibir atención médica adecuada.
- 2.- Recibir trato digno y respetuoso.
- 3.- Recibir información clara, oportuna y veraz.
- 4.- Decidir libremente sobre su atención.
- 5.- Otorgar o no su consentimiento, válidamente informado.
- 6.- Ser tratado con confidencialidad.
- 7.- Contar con las facilidades de obtener una segunda opinión.
- 8.- Recibir atención médica en caso de urgencia.
- 9.- Contar con un expediente clínico.
- 10.- Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.



Carnet de Citas

Tel: 5972 9800 Ext. 1118

AALIAH JAQUELINE HINOJOSA RAMOS

Fecha Nacimiento: 08/Jun/2013

AAGA130608HMCLDRA0



Carnet

Fecha	Hora	Servicio	Médico	Piso



Carnet

Fecha	Hora	Servicio	Médico	Piso

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including on the left margin, around the patient information, and at the bottom of the document.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 25 de 113

5. GLOSARIO

- **CURP.** - Clave Única de Registro de Población, es el código único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a ciudadanos mexicanos de todo el país.
- **HRAEI U HOSPITAL.** - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- **ÁREAS AMBULATORIAS.** - Se refieren a espacios diseñados para brindar servicios médicos a pacientes que no requieren hospitalización prolongada y pueden recibir atención de forma temporal, sin ingreso hospitalario tales como: Consulta externa, endoscopia, cirugía de mínima invasión, hemodiálisis, entre otros.
- **BRAZALETE.** - Cinta de cierta anchura que rodea el brazo por encima de la muñeca o tobillo y que sirve de distintivo.
- **ÁREAS HOSPITALARIAS.** - Se refieren a espacios diseñados para brindar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización prolongada y pueden recibir atención de forma permanente con ingreso hospitalario tales como: Unidades de terapia Intensiva, servicios Hospitalarios como Medicina Interna, Cirugía, entre otros.
- **MEMBRETE.** - Memoria o anotación que se hace sobre una etiqueta, colocando solo lo sustancial y preciso, para copiarlo y extenderlo después con todas sus formalidades y requisitos.
- **PERSONAL.** - En estas políticas se entenderá como: todas las personas servidoras públicas, proveedores externos, personal en formación, de investigación, servicios subrogados, inversionista proveedor y otras personas autorizadas para colaborar en los procesos de atención.
- **PULSERA.** - Cinta de cierta anchura que puede ser de varios materiales que se lleva en la muñeca para identificación o para otros fines.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 26 de 113

V 2. AESP 2 COMUNICACIÓN EFECTIVA

1. PROPÓSITO

Lograr la comunicación efectiva del personal del hospital, a fin de evitar errores relacionados con las indicaciones verbales o a través de medios electrónicos, en la transferencia de pacientes, en los cambios de turno o de servicio, durante todo el proceso de atención de las o los pacientes, mediante las metodologías recomendadas, a fin de contar con información correcta, oportuna y completa, misma que deberá incorporarse en las notas del expediente clínico.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno, aplica** para para todo el personal del Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca.
- 2.2 **A nivel externo, aplica** al personal del Inversionista Proveedor y servicios subrogados.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La **Dirección General** a través de las diferentes Direcciones, Subdirecciones, Jefes de Departamento y Coordinadores; serán los encargados de cumplir y hacer cumplir las políticas, normas y lineamientos establecidos para lograr la Comunicación Efectiva.
- 3.2 Tanto áreas hospitalarias como ambulatorias deberán contar con una bitácora electrónica para el registro de las órdenes verbales presenciales, telefónicas o por otros medios electrónicos para comunicar indicaciones o valores críticos de laboratorio, banco de sangre, patología y gabinete, por parte del personal de salud, relacionada con la atención de los pacientes, este proceso deberá apoyarse en la metodología: **escuchar - escribir - leer y**

OVL

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 27 de 113

confirmar y regístralo en el expediente clínico y en la bitácora para tal fin; de la siguiente manera. **ANEXO No. 4.1**

- a) La persona que recibe de manera verbal o por medios electrónicos, indicaciones, resultado de laboratorio, patología y gabinete con valores críticos, debe **escuchar** atentamente.
- b) La persona que recibe de manera verbal o por medios electrónicos, indicaciones, resultado de laboratorio, patología y gabinete con valores críticos, debe **escribir** en la bitácora y posteriormente en el formato que corresponda del expediente clínico.
- c) La persona que recibe de manera verbal o por medios electrónicos, indicaciones, resultado de laboratorio, patología y gabinete con valores críticos, debe **leerla** en voz alta la información a la persona que la emitió.
- d) La persona que recibe de manera verbal o por medios electrónicos, indicaciones, resultado de laboratorio, patología y gabinete con valores críticos, debe **confirmarla** con la persona que emite la información.

Se deberá confirmar que toda la información sea correcta y se encuentre en el expediente clínico, firmando la bitácora al término de la atención del paciente. En caso de ausencia del médico tratante, el jefe del servicio debe firmar la indicación.

3.3 El personal de salud que reciba una indicación médica verbal en caso de cualquier emergencia médica (incluyendo los códigos institucionales de atención clínica), que ponga en peligro la integridad un órgano, una función o la vida de la o el paciente, en cualquiera de las áreas donde se presente, se realizará el proceso de escuchar-repetir y confirmar, de la siguiente manera:

La persona que recibe la orden deberá:

- a) *Escuchar* atentamente.
- b) *Repetir* la orden en voz alta.

[Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials and marks on the right margin.]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 28 de 113

La persona que emitió la orden deberá:

- c) *Confirmar* que la información es correcta.
- d) *Transcribir* al expediente clínico electrónico después de haber atendido a las o los pacientes y *firmar*.

3.4 La bitácora electrónica para el registro de las indicaciones verbales y de resultados con cifras de alerta relacionada con la atención de las o los pacientes deberá permanecer accesible en todos los equipos de cómputo de cada servicio.

3.5 El personal de laboratorio, banco de sangre, patología e imagen **deberán notificar verbal o por medios electrónicos** de manera inmediata al **médico responsable los resultados con cifras de alerta (críticos)**, requerimientos de nuevas tomas o resultados urgentes; y el médico que reciba la información deberá registrar en el expediente clínico electrónico a la brevedad posible.
ANEXO No. 4.1

3.6 En caso de emitir resultados urgentes, críticos o de alerta que conlleve a toma de decisiones inmediatas se activará el voceo de **CODIGO RESULTADO** según el área que informa o emite el resultado, (ejemplo: "**CODIGO RESULTADO LABORATORIO**").

3.7 Las **prescripciones médicas**, deberán realizarse con letra **legible, colocando siempre un espacio notable entre el nombre completo del medicamento** con la sustancia activa, dosis y unidades de dosificación. Especialmente en aquellos medicamentos que tengan terminación "**ol**" se deberá, mantener un espacio visible entre éste y la dosis ya que se puede prestar a confusión con el numeral "**01**".

3.8 En las **prescripciones médicas**, cuando:

[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 29 de 113	

- La **dosis es número entero**, nunca se deberá escribir un punto decimal y un cero a la derecha de dicho punto decimal (ejemplo: correcto 30, incorrecto 30.0).
- Cuando **la dosis es menor a un número entero** siempre se colocará un cero previo al punto decimal, seguido del número de la dosis. (ejemplo 0.30).
- Cuando **la dosis es superior a 1000** siempre se debe utilizar "comas" para separar los millares o utilizar las palabras "Mil" o "1 Millón" (ejemplo 4,000 microgramos de Norepinefrina).
- No deberá abreviar las siguientes palabras:
 - Unidad
 - Microgramos
 - Día
 - una vez al día
 - por razón necesaria
 - unidades
 - unidades internacionales
 - intranasal
 - subcutáneo
 - intravenoso
 - intramuscular
 - más
 - durante y
 - por.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue checkmark and various scribbles.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'SL' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'García'.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 30 de 113

3.9 El personal de salud en caso de transferencia de pacientes (entrega de pacientes de un servicio a otro) y en la entrega de turno, podrá utilizar las herramientas de comunicación **Técnica SAER (Situación, Antecedentes, Evaluación y Recomendación) o SOAP (Subjetivo, Objetivo, Análisis y Plan)**; con la finalidad de que apoye a que la información sea clara, precisa y permita la continuidad asistencial y reducción de errores que derivan de una comunicación deficiente y en todos los casos deberá incluir al menos la siguiente información:

Situación:

- Identificación correcta de la o el paciente (nombre completo y fecha de nacimiento)
- Área o servicio en que se encuentra o encontraba
- Describir brevemente el problema de la o el paciente, condición actual, aspectos clínicos relevantes (días de estancia, Médico y servicio tratante, entre otros) y signos vitales
- Pendientes para la continuidad de la atención.

Antecedentes:

- Motivo y fecha de ingreso
- Datos significativos de la historia clínica
- Diagnóstico principal de ingreso
- Procedimientos realizados
- Medicación administrada
- Alergias
- Resultados de laboratorio o de imágenes relevantes
- Dispositivos invasivos
- Otra información clínica útil

Evaluación:

- Problema y causa subyacente de la condición del o la paciente.
- Estado de consciencia, la evolución durante la jornada o turno, escalas de valoración como son: riesgo de caídas, dolor, úlceras por presión, entre otras.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 31 de 113	

3.10 El personal médico, en caso de **referencia o contrarreferencia** de un paciente, deberá requisitar el formato en el sistema electrónico con los siguientes datos:

- Nombre completo de la o el paciente y fecha de nacimiento.
- Resumen clínico, que contenga motivo del envío, diagnóstico y tratamiento aplicado.
- Datos de identificación del establecimiento que envía y del establecimiento que recibe.
- Fecha y hora que fue referido.
- Nombre completo y firma de quien lo envía.
- Sello institucional original y legible de la unidad médica que envía.
- Entregar el documento impreso al paciente para el trámite correspondiente.

3.11 Será responsabilidad del médico tratante elaborar la nota de egreso, de manera oportuna y completa para facilitar el proceso de **egreso de la o el paciente** y que este se dé en los horarios establecidos, dicha nota deberá contener los siguientes datos:

- Datos de identificación de la o el paciente.
- Fecha de ingreso y egreso.
- Motivo del egreso.
- Diagnósticos finales.
- Resumen de la evolución y el estado actual.
- Manejo durante la estancia hospitalaria, incluyendo la medicación administrada durante el proceso de atención.
- Problemas clínicos pendientes.
- Plan de manejo y tratamiento.
- Recomendaciones para la vigilancia ambulatoria.
- Atención de factores de riesgo.
- Pronóstico.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 32 de 113

Considerando que el lenguaje verbal y escrito sea de fácil comprensión para el o la paciente y su familiar o acompañante.

3.12 Todo el personal del HRAEI que tenga contacto con el paciente, familia y acompañante durante todo el proceso de atención, deberá cerciorarse de que la información que se le proporcione sea clara y entendible confirmando que ésta ha sido comprendida.

3.13 Todo el personal involucrado en la atención del paciente, de acuerdo a sus funciones, deberá otorgar información de manera clara y oportuna, principalmente en **momentos críticos** como:

- Informes médicos de la evolución clínica del paciente (urgencias, terapias intensivas, quirófanos, fallecimiento).
- Procesos administrativos diversos vinculados con el ingreso, estancia y egreso.
- Información sobre el proceso de la donación de órganos.

4. ANEXOS

4.1 Bitácora electrónica de indicaciones verbales y resultados con cifras de alerta.

4.2 Guía de técnica SAER .

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 33 de 113	

ANEXO No. 4.1 Bitácora electrónica de indicaciones verbales y de resultados con cifras de alerta

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA DIRECCIÓN DE OPERACIONES UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN									
		BITÁCORA ELECTRÓNICA DE INDICACIONES VERBALES Y RESULTADOS CON CIFRAS DE ALERTA									
		PROCESO ESCUCHAR - ESCRIBIR - LEER - CONFIRMAR									
FECHA Y HORA	SERVICIO	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA DE NACIMIENTO	INDICACION O RESULTADO	ÁREA QUE EMITE EL RESULTADO	DESCRIBIR LA INFORMACION O INDICACION EMITIDA	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EMITE LA INFORMACION O INDICACION	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE LA INFORMACION O INDICACION	TURNOS		
	IMAGEN			INDICACION					MATUTINO		
	LABORATORIO			RESULTADO					VESPERTINO		
	PATOLOGIA				PATOLOGIA	CIFRA DE ALERTA			NOCTURNO		
	URGENCIAS					NUEVA TOMA			JORNADA ACUMULADA		
	BANCO DE SANGRE					RESULTADO					
	QUIMIOTERAPIA				IMAGEN	CIFRA DE ALERTA					
	RADIOTERAPIA					NUEVA TOMA					
	BRAQUIETERAPIA					RESULTADO					
	REHABILITACIÓN				LABORATORIO	CIFRA DE ALERTA					
	ENDOSCOPIA					NUEVA TOMA					
	CIRUGIA AMBULATORIA					RESULTADO					
	HEMODIALISIS										
	HEMATOLOGIA										
	UTIP										
	UCIP										
	HOSPITALIZACION PEDIATRIA										
	GINECO-OBSTETRICIA										
	UCIN										
	UTIN										
	CLINICA DE HERIDAS										
	CLINICA DE CATÉTERES										
	HOSPITALIZACIÓN 2DO PISO										
	UCIA										
	UTIA										
	QUIRÓFANO										
	CLINICA DEL DOLOR										
	HEMODINAMIA										
	HOSPITALIZACION 3ER PISO										
	INHALOTERAPIA										
	HOSPITALIZACION 4TO PISO										

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom edges.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 34 de 113

ANEXO No. 4.2 Guía de técnica SAE



AESP N.º 2 COMUNICACIÓN EFECTIVA



RECUERDA:

Siempre utilizar la técnica SAER al entregar o recibir turno y en traslado de pacientes de un área a otra área; utilizando la siguiente guía:

✓ SITUACIÓN

S

- Identificación del paciente.
- Edad en años meses según corresponda.
- Área o servicio.
- No. de cama.
- Días estancia hospitalaria.
- Médico y servicio tratante.
- Motivo de ingreso.



✓ ANTECEDENTES

A

- Diagnóstico principal apegado a la cartera de servicios.
- Comorbilidades relevantes.
- Cirugías o procedimientos previos relacionados con el diagnóstico.
- Terapéutica empleada.
- Complicaciones y/o motivos de estancia hospitalaria.



✓ EVALUACIÓN

E

- Evaluación y manejo durante el turno y condición clínica al momento de la entrega.
- Condición clínica (Ej. grave, delicada, pre-alta).



✓ RECOMENDACIÓN

R

- Aspectos centrales de vigilancia y monitorización clínica.
- Estudios pendientes a realizar.
- Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
- Asegurar la realización de interconsultas.
- Pendientes de gestión administrativa.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 35 de 113

5. GLOSARIO.

- **COMUNICACIÓN EFECTIVA.** - Es una forma de comunicación, que logra quien transmite el mensaje lo haga de modo claro y entendible para su interlocutor/es, sin que genere confusión, dudas o interpretaciones erróneas
- **EMISOR.** - Es la persona que genera el mensaje (indicación médica) y lo transmite por medio de un canal al receptor.
- **EXPEDIENTE CLINICO.** - Conjunto único de información y Datos Personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica de la o el paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables. (NOM-004-SSA3-2012) D.O.F.
- **INDICACIONES VERBALES Y DE RESULTADOS CON CIFRAS DE ALERTA.** - Descripción del tratamiento a seguir con el paciente que otorga el personal médico de forma oral o mediante el uso de un medio de comunicación electrónico (por ejemplo, mensajes de texto).
- **RECEPTOR.** - Es la persona a quien va dirigida el mensaje; realiza el proceso inverso al del emisor, ya que descifra e interpreta dicho mensaje.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature in a circle and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 36 de 113

V.3 AESP 3 SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MEDICACIÓN

1. PROPÓSITO

- 1.1 Estandarizar el proceso de medicación segura desde la adquisición, almacenamiento, prescripción, transcripción, dispensación, recepción, preparación y administración en el HRAEI, a través del fortalecimiento de barreras de seguridad para prevenir errores de medicación.

2. ALCANCE

- 1.2 **A nivel interno**, aplica de manera obligatoria para todo el personal que tenga relación en el proceso de medicación en el hospital; de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 1.3 **A nivel externo**, aplica a los proveedores de medicamentos, al personal de Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca, S.A.P.I. de C.V. involucrado en el almacenamiento y transporte.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN,

- 3.1 El personal médico será responsable de la selección de medicamentos basado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, de acuerdo con el análisis de las patologías que se atienden, procedimientos diagnósticos y terapéuticos que se realizan en el hospital y autorizado por las instancias correspondientes.
- 3.2 Todo el personal del HRAEI promoverá la participación activa de las y los pacientes, familiares y acompañantes en el proceso de medicación segura al administrar cualquier solución o medicamentos.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several initials on the right margin.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 37 de 113	

- 3.3 El personal de administración realizará el proceso de adquisición de acuerdo a la legislación aplicable y lo autorizado por las instancias competentes, reflejando las necesidades de la institución además en las bases de la adquisición la normatividad, por ejemplo, la NOM-072-SSA1-2012- del Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios; conforme a lo siguiente:

COLORES PARA EL ETIQUETADO DE LOS ELECTROLITOS CONCENTRADOS

- Color rojo** : Cloruro de potasio 14.9 %: Solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml 
- Color amarillo**: Gluconato de Calcio 10%. Solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml 
- Color naranja**: Fosfato de potasio 15%. Solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml 
- Color azul**: Bicarbonato de sodio 7.5%. solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml 
- Color verde**: Sulfato de Magnesio 10%. solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml 
- Color blanco: Cloruro de sodio 17.7 % solución para uso inyectable en ampolla con 10 ml. 

Y de manera inicial almacenar e manera temporal y conforme a lineamientos establecidos para dispensación a CISFA.

- 3.4 El Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA) dependiente de la Dirección de Operaciones será la instancia responsable de la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos dentro de su área.
- 3.5 El personal de CISFA colaborará, en el momento de la recepción de los medicamentos, con almacén general verificando que se cumpla con lo estipulado para el etiquetado de los mismos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 38 de 113

3.6 Todos los medicamentos, incluyendo los de alto riesgo, como electrolitos concentrados, insulinas, heparinas, citotóxicos, radiofármacos y todos los que el establecimiento considere, deberán ser almacenados y resguardados en un lugar seguro y con las condiciones ambientales que recomienda el fabricante, separados del resto de medicamentos bajo el etiquetado correcto de alto riesgo. Identificándolos con una alerta visual de color rojo a los medicamentos de alto riesgo y de color azul los de aspecto y nombre parecidos (Look-Alike-Sound-Alike: LASA).



MEDICAMENTO DE ALTO RIESGO



MEDICAMENTO LASA

- 3.7 Para el control de la caducidad de los medicamentos, se utilizará el color verde para más de 6 meses, el color amarillo de 3 a 6 meses y menor de 3 meses el color **NEGRO**.
- 3.8 CISFA y Almacén general serán responsable del almacenamiento y resguardo permanente de medicamentos incluyendo los de alto riesgo, llevará el control de lotes y fechas de caducidad de los medicamentos a su cargo.
- 3.9 En todos los servicios del hospital, los medicamentos de alto riesgo deberán resguardarse debidamente identificados y separados del resto de medicamentos.
- 3.10 Todo medicamento anestésico, que se utiliza en el hospital debe estar registrado debidamente en el sistema informático y validado por personal de CISFA.
- 3.11 El médico de base a cargo de la o el paciente al momento de prescribir o transcribir los medicamentos de **nombre parecido** y a efecto de que se hagan evidente la diferencia entre estos medicamentos colocar en mayúscula las letras diferentes así: **DIGOxina - DORixina**.
- 3.12 El personal de CISFA será el responsable de corroborar el surtimiento de los medicamentos solicitados durante las 24 horas de acuerdo con las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a signature at the top right and several others below.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 39 de 113	

necesidades terapéuticas de la o el paciente y los horarios de administración preestablecidos.

- 3.13 El médico deberá utilizar los formatos electrónicos del sistema para prescribir medicamentos, los cuales contienen el nombre y domicilio del HRAEI; el nombre, número de cédula profesional y firma electrónica de quien prescribe, fecha de elaboración, nombre completo de la o el paciente y fecha de nacimiento.

Deberá estar impreso al entregarse al usuario.

El médico deberá prescribir cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1) Nombre genérico del medicamento.
- 2) Dosis y presentación del medicamento.
- 3) Frecuencia y vía de administración.
- 4) Duración del tratamiento.
- 5) Indicaciones completas y claras para su administración.
- 6) No debe tener correcciones que pudieran confundir al personal, paciente o farmacéutico.
- 7) No se deben utilizar abreviaturas en dosis, diagnósticos e indicaciones.
- 8) Se debe firmar las indicaciones con firma electrónica del médico que las genera.
- 9) En la prescripción de medicamentos de alto riesgo se deberá utilizar letras mayúsculas.
- 10) La prescripción de medicamentos de alto riesgo y LASA se utilizarán letras mayúsculas y subrayado.

- 3.14 El personal de salud que **transcriba**, deberá respetar la prescripción original, en caso de duda debe aclararla con el médico tratante.

- 3.15 El personal de CISFA deberá verificará la solicitud del medicamento previo a la **dispensación**, en caso de duda no lo entregará hasta aclararlo con el o la médico solicitante.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 40 de 113

- 3.16 El personal de CISFA designado para recibir la prescripción médica, deberá realizar la validación de idoneidad de la prescripción e informar inmediatamente al médico quien realizó la prescripción en caso de requerirse y el médico tratante será el responsable de la prescripción final que se aplicará al paciente.
- 3.17 El personal de enfermería en la **recepción** de los medicamentos verificará que éstos correspondan a los prescritos por el personal médico, corroborando los datos de identificación de la o el paciente (nombre completo y fecha de nacimiento).
- 3.18 Únicamente el **personal autorizado** (médico, enfermería, químicos o técnicos) podrá **preparar** medicamentos los que deberán realizarse en las áreas destinadas para tal fin, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 3.19 personal autorizado para **preparar y administrar** medicamentos deberá aplicar la regla de oro, que consiste en **verificar**:
- **PACIENTE** correcto, verificando los datos de identificación (nombre completo y fecha de nacimiento),
 - **MEDICAMENTO** correcto, verificarlo con las prescripciones médicas, la hoja de enfermería o receta, antes de prepararlo,
 - **DOSIS** correcta y comprobar en los registros del expediente clínico (indicación médica) y en la hoja de enfermería o su equivalente la dosis prescrita,
 - **VÍA DE ADMINISTRACIÓN** correcta, confirmar la vía de administración indicada con el rótulo y la prescripción médica,
 - **HORARIO** e **INTERVALO** correcto, confirmar en los registros del expediente clínico con hoja de enfermería o su equivalente,
 - **CADUCIDAD** antes de preparar
 - **DILUCIÓN** correcta
 - **VELOCIDAD** correcta,
 - **REGISTRO** correcto de medicamentos inmediatamente después de su ministración, en el expediente clínico (hoja de enfermería o su

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large circle around a signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large signatures and initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 41 de 113	

equivalente) el nombre del fármaco, fecha, hora, dosis, vía de administración y nombre de quien lo ministró.

- **VERIFICACIÓN VERBAL** sobre **ALERGIAS** conocidas antes de la aplicación,
- **LAVARSE LAS MANOS** antes de preparar y administrar un medicamento.

3.20 Se deberá **etiquetar** los medicamentos inmediatamente después de su preparación, con los siguientes datos:

- Identificación correcta de la o el paciente (nombre completo y fecha de nacimiento),
- Nombre del medicamento,
- Dosis,
- Concentración, si corresponde
- Vía de administración,
- Dilución, si corresponde
- Caducidad,
- Volumen total,
- Fecha de preparación,
- Hora de inicio y término,
- Mililitros por hora,
- Gotas por minuto,
- Quien prepara y
- Quien instala.

En caso de la preparación de medicamentos anestésicos se deberá etiquetar como se indica en el punto anterior.

Se puede omitir el etiquetado en el caso de urgencia, que sea único y administrado inmediatamente a un solo paciente.

3.21 El personal autorizado para **administrar** medicamentos en el HRAEI es Enfermería, Médico y Técnicos.

3.22 Cuando el médico suspenda un medicamento, éste deberá ser devuelto a CISFA a través del proceso ya establecido.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and various initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL		
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN		
	No. de Revisión	Rev. 00	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 43 de 113

3.26 Es responsabilidad del médico tratante, realizar las **solicitudes de la Nutrición Parenteral Total (NPT)**, con al menos los siguientes datos en caso de pacientes pediátricos:

- 1) Nombre completo de la o el paciente y fecha de nacimiento.
- 2) Peso de la o el paciente.
- 3) Número de expediente.
- 4) Servicio que solicita.
- 5) Fecha y hora de solicitud.
- 6) Componentes de la mezcla.
- 7) Glucosa kilo minuto.
- 8) Concentración de la mezcla.
- 9) Calorías Totales.
- 10) Kilocalorías.
- 11) Nombre del médico solicitante.
- 12) Cédula profesional de quien la solicita.

3.27 El personal médico y de enfermería que **prepare y ministre medicamentos de alto riesgo: anestésicos y opioides, deberá aplicar doble verificación** por dos personas competentes de la siguiente manera:

En la preparación de medicamentos de alto riesgo aplicar:

La doble verificación

Persona que verifica:

- Revisa el medicamento con la indicación médica
- Observa la ejecución correcta y completa del procedimiento



Quien prepara el medicamento, con etiqueta e insumo en mano dice en voz alta:

- Nombre completo y fecha de nacimiento
- La solución o medicamento
- Dosis
- Vía de administración
- Horario/frecuencia
- Fecha de caducidad
- Velocidad de infusión

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 44 de 113

En la administración de medicamentos de alto riesgo aplicar:

La doble verificación

Persona que verifica:

- Con las indicaciones médicas observa la ejecución correcta y completa del procedimiento



Quien administra el medicamento dice en voz alta:

- Nombre completo y fecha de nacimiento
- La solución o medicamento
- Dosis
- Vía de administración
- Horario/frecuencia
- Fecha de caducidad
- Velocidad de infusión

- 3.28 Cuando se presente un evento adverso por medicamentos se deberá dar prioridad a la estabilización de la o el paciente y la notificación de forma inmediata al médico tratante además de la unidad hospitalaria de farmacovigilancia.
- 3.29 Las diversas áreas del hospital deberán coordinarse y mantener una comunicación estrecha y efectiva para garantizar medicamentos, equipos biomédicos e insumos que ingresen al hospital para cubrir las necesidades de la atención médica en apego a la normatividad aplicable.
- 3.30 Para el caso del destino final de los medicamentos merma, todo el personal deberá apegarse a la norma **NOM-052-SEMARNAT-2005** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos (corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental, inflamable y biológico-infeccioso: CRETIB).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'OVL', 'RSC', and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'LSL', 'CB', and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'RSC', 'MS', and several illegible signatures.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 46 de 113

4.1 Anexo No. 1 Círculo rojo de identificación de medicamento de Alto Riesgo



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

4.2 Anexo No. 2 Circulo azul. Medicamentos LASA



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 47 de 113

5. GLOSARIO

- **CISFA (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS).**- Establecimiento que se dedica a la distribución de especialidades farmacéuticas incluyendo aquellas que contengan estupefacientes y psicotrópicos.
- **DOIHI.** -Desarrollo Operacional de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca.
- **ELECTROLITOS CONCENTRADOS.** - son aquellos que tienen un "riesgo" elevado de causar daños graves o incluso mortales cuando se produce un error en el curso de su utilización.
- **MEDICAMENTOS LASA.** - Los medicamentos LASA son los que tiene nombres, aspectos o estructuras similares. Hospitales universitarios de todo el país analizan en estos días un documento para mejorar la seguridad de los llamados medicamentos LASA.
- **MEDICAMENTO.** - Es uno o más fármacos integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar enfermedades, o para modificar estados fisiológicos.
- **MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.** - Aquellos fármacos que conllevan un riesgo de error que puede conducir a resultados adversos importantes.
- **NPT.**- Nutrición Parenteral Total.
- **PRESCRIPCIÓN MÉDICA.** - Acto científico, ético y legal, mediante el cual el profesional médico indica un tratamiento incluyendo tipo de medicamento, tiempo y frecuencia de su uso, con el objetivo de alcanzar un resultado terapéutico.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 48 de 113

V.4 AESP 4 SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS

1. PROPÓSITO

- 1.1 Reforzar en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) las barreras de seguridad en la práctica quirúrgica y en los procedimientos de alto riesgo fuera del quirófano, con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurran fallas que pongan en riesgo la seguridad de las y los pacientes.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno**, aplica de manera obligatoria para todo el personal que tenga relación con los procedimientos seguros dentro y fuera de quirófano de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2.2 **A nivel externo**. Personas ajenas al HRAEI que participen en la realización de procedimientos dentro y fuera del quirófano.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 Todo el personal del HRAEI promoverá la participación activa de las y los pacientes, familiares y acompañantes en corroborar el paciente correcto y procedimiento correcto.
- 3.2 El personal de enfermería deberá requisitar el formato de **Registro Preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente** a todo paciente que ingrese para realizarse algún procedimiento al área de quirófanos centrales, cirugía ambulatoria, unidad tocoquirúrgica, endoscopia, hemodinamia, endourología y braquiterapia. De acuerdo a las tablas 1 Y 2.
- 3.3 Todo paciente a quien se le realice un procedimiento quirúrgico en quirófanos centrales, cirugía ambulatoria, tococirugía, endoscopia,

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 49 de 113	

hemodinamia, endourología, braquiterapia e imagenología, se aplicará Lista de Verificación para la Seguridad de la Cirugía. En caso de intervenciones de Hemodinamia, Endoscopia, Braquiterapia, Endourología y estudios con medio de contraste (Tomografía Axial Computarizada y Resonancia Magnética) se aplicará el registro en la Lista de Verificación para la Seguridad de hemodinamia y lista de Verificación para la Seguridad de Endoscopia. De acuerdo a las tablas 1 Y 2.

Tabla 1

SERVICIO	REGISTRO PREOPERATORIO	RESPONSABLE DEL REGISTRO	LISTA DE VERIFICACION	RESPONSABLE DEL REGISTRO	REGISTRO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TAC Y RMN CONTRASTADAS
QUIROFANOS CENTRALES	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
CIRUGIA AMBULATORIA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
UNIDAD TOCOQUIRURGICA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
HEMODINAMIA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
BRAQUITERAPIA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
ENDOSCOPIA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
ENDOUROLOGIA	✓	ENFERMERIA	✓	EQUIPO QUIRURGICO	
IMAGENOLOGIA				TECNICOS RADIOLOGOS	✓

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a circled '10' and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled '9' and various initials.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'MR', 'D', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 50 de 113

Tabla 2. Anexos
ANEXO No. 6.1 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: QUIRÓFANO CENTRAL Y CIRUGÍA AMBULATORIA.
ANEXO No. 6.2 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA.
ANEXO No. 6.3 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente en la Cirugía: QUIRÓFANO CENTRAL, CIRUGÍA AMBULATORIA Y TOCOCIRUGÍA.
ANEXO No. 6.4 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.
ANEXO No. 6.5 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.
ANEXO No. 6.6 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA.
ANEXO No. 6.7 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA.
ANEXO No. 6.8 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de ENDOSCOPIA.
ANEXO No. 6.9 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOSCOPIA.
ANEXO No. 6.10 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.
ANEXO No. 6.11 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.
ANEXO No. 6.12 Registro para la Seguridad de la o el paciente en procedimientos de TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA.

La realización del tiempo fuera se documentará en el expediente clínico electrónico.

3.4 Todo paciente que ingrese al servicio de quirófano centrales, quirófanos ambulatorios, hemodinamia, braquiterapia, endoscopia, tococirugía debe contar con:

- Formato de Registro preoperatorio
- Identificación de la o el paciente con pulsera y ficha de identificación
- Expediente clínico completo
- Consentimiento informado pre-quirúrgico (con firmas correspondientes)

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 51 de 113

- Nota preoperatoria
- Consentimiento informado anestésico
- Valoración pre-anestésica
- Solicitud de hemoderivados cuando aplique
- Consentimiento informado de transfusión sanguínea (si lo amerita)
- Lista de Verificación de Cirugía Segura o procedimientos invasivos
- Si es alérgico con brazaletes de alergias

A excepción de los pacientes de urgencias que por su complejidad se priorizará la vida, y a la brevedad se requisitarán los documentos.

3.5 En todo **procedimiento quirúrgico e intervencionista**, en el área preoperatorio se realizará el protocolo que incluye:

- a) Marcado sitio anatómico (si aplica)
- b) Lista de verificación de cirugía segura (LVCS)
- c) Tiempo fuera (time out)

3.6 Será responsabilidad del médico cirujano realizar el **marcado quirúrgico** con una señal tipo diana en el lugar del sitio quirúrgico (cuando aplique), corroborando con la o el paciente cuando se encuentre inconsciente, en menores de edad o con alguna discapacidad, el marcado se realizará en presencia del familiar o responsable, el cual se realizará en el área preoperatoria inmediata o en la unidad de la o el paciente y se colocará las iniciales del cirujano. Ejemplo:



3.7 El **marcado quirúrgico** se realiza mediante marcador quirúrgico sobre la piel de la o el paciente y de manera que permanezca después de la asepsia y antisepsia.

3.8 El **marcado quirúrgico** se realizará cuando la cirugía se realice en órganos bilaterales o estructuras que contengan niveles múltiples (columna vertebral), en miembros pares o que exista lateralidad, estructuras múltiples (dedos) y cuando la realización del procedimiento en un sitio diferente

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the initials 'LSL' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and various initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 52 de 113

podiera afectar de manera negativa la calidad y seguridad de la o el paciente (Ejemplo: Sonda pleural). Se omitirá en recién nacidos y cuando visible.

3.9 La lista de verificación para la seguridad de la o el paciente en la cirugía: QUIROFANO CENTRAL, CIRUGÍA AMBULATORIA Y TOCOCIRUGÍA, se aplicará a todos los pacientes que se les realice una intervención quirúrgica. **ANEXO No. 4.3.**

3.10 La lista de verificación de cirugía segura, será coordinado por el personal de enfermería circulante quien debe registrar la lista de verificación de cirugía segura, o por la persona asignada para tal fin, en colaboración con el equipo quirúrgico involucrado.

FASE 1. Entrada

Antes de la inducción de la anestesia, el anestesiólogo, el cirujano y el personal de enfermería:

- Confirman verbalmente con el paciente (si es posible), su identidad preguntando los dos datos de identificación, el sitio quirúrgico, el procedimiento quirúrgico y su consentimiento.

El anestesiólogo:

- Durante la realización de procedimientos con técnica aséptica tiene que utilizar el equipo completo de protección incluyendo gorro, guantes, bata quirúrgica y cubrebocas bien posicionado.
- Confirma con el cirujano el marcaje del sitio quirúrgico.
- Realiza el control de la seguridad de la anestesia al revisar: medicamentos, anotando la fecha de caducidad y el lote de los mismos, así mismo como la aplicación de los correctos para la administración de medicamentos, funcionalidad y condiciones óptimas del equipo, así como el riesgo anestésico de la o el paciente.
- Coloca y comprueba que funcione el oxímetro de pulso correctamente.
- Confirma si el paciente tiene alergias conocidas, vía aérea difícil y riesgo de aspiración. En el caso de que sí exista este riesgo, tiene que verificar que cuente con el material, equipo y ayuda disponibles.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and various initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 53 de 113	

- Identifica el riesgo de hemorragias: en adultos mayores a 500 mililitros y en niños mayores a 7 ml/kg.
- Prevé la disponibilidad de soluciones parenterales, vías centrales o periféricas permeables con el calibre de catéter adecuado, de acuerdo con el procedimiento a realizar.
- Identifica la necesidad de hemocomponentes y en su caso, verificar que se haya realizado el cruce de sangre previamente.

El cirujano confirma:

- Realización de asepsia en el sitio quirúrgico.
- Disponibilidad de todos los documentos, imágenes y estudios relevantes, y que estén debidamente identificados.
- Disponibilidad de los productos sanguíneos necesarios, especialmente en procedimientos con riesgo de presentar una hemorragia masiva.
- Funcionamiento adecuado de implantes, dispositivos y/o equipo especial necesarios.
- Participa en la prevención de eventos críticos informando los pasos críticos o no sistematizados, la duración de la operación y la pérdida de sangre prevista.

FASE 2. Tiempo fuera o Pausa quirúrgica

Antes de la incisión

- El circulante o persona designada ha identificado a cada uno de los miembros del equipo quirúrgico que pueden ser cirujano, anestesiólogo, ayudante de cirujano, instrumentista y cualquier otro tipo de personal, para que se presenten por su nombre y función, sin omisiones (lista de verificación de la seguridad de la cirugía).

El cirujano:

- Confirma que cada uno de los miembros del equipo quirúrgico se hayan presentado por su nombre y función (sin omisiones).
- Confirma de manera verbal con el anestesiólogo y el personal de enfermería (instrumentista y circulante) la identidad de la o el paciente, el procedimiento que se va a realizar, el sitio quirúrgico (en caso de órgano bilateral, marcaje

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 55 de 113

3.11 La lista de verificación de cirugía segura (LVCS) deberá ser firmada por el equipo quirúrgico involucrado (personal médico quirúrgico, de anestesia y de enfermería participantes en el procedimiento, incluyendo al personal de relevo en cambios de turno o por otras situaciones que así lo precisen). Dicho documento será anexado en el Expediente Clínico de la o el paciente.

3.12 El personal de salud que realice procedimiento de alto riesgo fuera del quirófano aplicará el tiempo fuera siempre en estos procedimientos y con al menos las siguientes variables en:

Terapia de remplazo de la función renal con hemodiálisis convencional y continua.

- Paciente correcto
- Procedimiento correcto
- Prescripción dialítica correcta
- Filtro correcto
- Evaluación del sangrado activo y
- Valoración del acceso vascular.

Transfusión de sangre y hemocomponentes

- Paciente correcto
- Procedimiento correcto
- Acceso vascular correcto
- Grupo y Rh correctos
- Hemocomponentes correctos

Radioterapia

- Paciente correcto
- Procedimiento correcto
- Sitio correcto
- Dosis correcta

Toma de biopsia:

- Paciente correcto
- Sitio correcto
- Procedimiento correcto

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 56 de 113

Colocación, manejo y retiro de dispositivos (sondas pleurales, urinarias, catéteres, dispositivos intrauterinos, catéteres para hemodiálisis y líneas de accesos vasculares centrales, entre otros)

- Paciente correcto
- Dispositivo correcto
- Procedimiento correcto
- Sitio correcto

Punciones de médula ósea:

- Paciente correcto
- Procedimiento correcto
- Sitio correcto

Quimioterapia

- Paciente correcto
- Procedimiento correcto
- Medicamento correcto
- Dosis correcta
- Vía de administración correcta

Odontológicos que requieren anestesia y sedación:

- Paciente correcto
- Sitio correcto
- Procedimiento correcto

Estudios de gabinete que requieren medio de contraste

- Paciente correcto
- Sitio correcto
- Medio de contraste correcto
- Dosis correcta
- Alergias

3.13 El personal **médico** responsable de la o el paciente, al realizar un procedimiento de alto riesgo fuera del quirófano, deberá:

- Realizar marcaje en caso de órgano bilateral, derecho o izquierdo, o estructuras múltiples, según corresponda.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including 'OVC', 'REP.', 'M I I', 'LSC', 'CB', and 'Am'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 57 de 113	

- b) En caso de estructura múltiple especificar el nivel a operar y la posición correcta de la o el paciente,
- c) Verificar que se cuenten con los estudios de imagen, en caso de que se requieran,
- d) Prever eventos críticos,
- e) Verificar la fecha y método de esterilización del equipo e instrumental,
- f) Proporcionar al paciente, familiar o acompañante la información completa y fácilmente comprensible sobre su proceso asistencial y los riesgos que conlleva.

4. ANEXOS

- 4.1 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: QUIRÓFANO CENTRAL Y CIRUGÍA AMBULATORIA.
- 4.2 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA.
- 4.3 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente en la Cirugía: QUIRÓFANO CENTRAL, CIRUGÍA AMBULATORIA Y TOCOCIRUGÍA.
- 4.4 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.
- 4.5 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.
- 4.6 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA.
- 4.7 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page]

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 58 de 113	

- 4.8 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de ENDOSCOPIA.
- 4.9 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOSCOPIA.
- 4.10 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.
- 4.11 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.
- 4.12 Registro para la Seguridad de la o el paciente en procedimientos de TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA.

Handwritten blue ink marks and signatures are present throughout the page. On the left side, there are several checkmarks and initials, including a circled signature. On the right side, there are more checkmarks and initials, including 'LSC', 'CB', and 'FL'. At the bottom, there are numerous signatures and initials, some of which are circled or crossed out.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 59 de 113	

ANEXO No.4.1 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: QUIRÓFANO CENTRAL Y CIRUGÍA AMBULATORIA.

		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA REGISTRO PREOPERATORIO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE QUIRÓFANO CENTRAL Y CIRUGÍA AMBULATORIA							
				FECHA DÍA MES AÑO					
DATOS GENERALES DEL PACIENTE									
Nombre del Paciente :									
Genero	Masculino	Femenino	Edad:	Cama:	Fecha de Nacimiento:				
Peso :	Talla :	Grupo y Rh :	Cirujano:						
Diagnóstico:			Procedimiento:						
REQUISITOS PREOPERATORIOS									
Hábitus Exterior	Hospitalización		Preoperatorio		Conformación del expediente Clínico	Hospitalización		Preoperatorio	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
Prótesis (Placa dental, lentes de contacto, aparato auditivo, etc.)					Indicaciones Médicas				
Maquillaje y esmalte					Nota preoperatoria				
Tatuajes, Cicatrices, perforaciones					Consentimiento inf. Quirúrgico				
Alergias ¿Cuál? (PULSERA)					Valoración preanestésica				
Hora de ultima micción/Sonda vesic					Consentimiento inf. Anestésico				
Hora de ultima evacuación					Autorización de transfusión				
Tiempo de ayuno					Hoja de cirugía segura				
					Exámenes de lab. y gabinete				
SEGURIDAD QUIRÚRGICA									
CRITERIOS						Hospitalización		Preoperatorio	
						SI	NO	SI	NO
Al paciente se le pregunto su nombre completo (Identificador # 1)									
Al paciente se le pregunto su fecha de nacimiento (Identificador # 2)									
La identificación concuerda con los datos de la pulsera (Identificador # 3)									
Paciente menciona procedimiento, lado y señala sitio a intervenir									
El consentimiento informado describe el procedimiento, sitio de la cirugía, lateralidad, concordando con lo que refiere el paciente.									
Los datos expuestos en la nota prequirúrgica son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Los datos expuestos en la nota de valoración de enfermería son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Se expresan estudios de laboratorio principales (BH, TP, TPT, etc.) y estudios de gabinete básicos (ECG, TAC, RX, Resonancia magnética, etc.)									
El sitio quirúrgico esta marcado por el personal médico (SI APLICA)									
Los implantes, protesis, material de osteosíntesis, etc, estan disponibles (SI PROCEDE)									
El equipo especial esta disponible (Mallas, valvulas, injertos, engrapadoras, catéteres, etc)									
Se completo la Seguridad Quirúrgica antes del ingreso a sala									
SEGURIDAD EN MEDICAMENTOS						MARCAJE DOCUMENTAL			
Profilaxis antibiótica						 DERECHA IZQUIERDA			
Antihipertensivo									
Anticoagulante: (Enoxaparina, aspirina, Clopidrogrel)									
Otros									
SIGNOS VITALES						ACCESO VASCULAR			
T/A	Temp					Periférico	Central		
FC	SaO2					Sitio			
FR	Glicemia					F: instalación		F: curación	
PRECAUCIONES BASADAS EN LA TRANSMISIÓN:									
ENFERMERA QUE ENTREGA					ENFERMERA QUE RECIBE				
Nombre					Nombre				
Cédula					Cédula				
Firma					Firma				

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 60 de 113	

ANEXO No. 4.2 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente: UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	REGISTRO PREOPERATORIO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA		
		FECHA		

DATOS GENERALES DEL PACIENTE									
Nombre de la Paciente:								F. de Nacimiento:	
Edad:	Peso:	Talla:	Grupo y Rh:		Religión:				
Gestas:	Partos:	Cesáreas:	Abortos:		Ectópicos:				
Nacidos vivos:		Óbitos:	Semanas de gestación:		Medico responsable:				
Control Prenatal:		Si	No	¿Cuántas consultas?:		Procedimiento:			
Diagnóstico:									
REQUISITOS PREOPERATORIOS									
Hábitus Exterior	Triaje Obstétrico/Hospitalización		Labor		Conformación del expediente Clínico	Triaje Obstétrico/Hospitalización		Labor	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
Se encuentra consciente					Consentimiento informado de ingreso hospitalario				
Prótesis (Placa dental, lentes de contacto, aparato auditivo, etc.)					Hoja de triaje obstétrico				
Maquillaje y esmalte					Indicaciones Médicas				
Tatuajes, cicatrices, perforaciones					Nota preoperatoria				
Alergias ¿Cuál? (PULSERA)					Consentimiento inf. quirurgico				
Hora de última micción/Sonda vesical					Valoración preanestésica				
Hora de última evacuación					Consentimiento inf. Anestésico				
Tiempo de ayuno					Autorización de transfusión				
Signos y síntomas de alarma o factor de riesgo					Hoja de cirugía segura				
¿Cuáles ?					Auxiliares Diagnósticos:				
Perdidas transvaginales									
Presenta movimientos fetales?									
SI la respuesta es negativa, mencione horas días, semanas de ausencia de movimientos fetales									
SEGURIDAD QUIRÚRGICA									
CRITERIOS					Triaje Obstétrico/Hospitalización		Labor		
					SI	NO	SI	NO	
A la paciente se le pregunto su nombre completo (Identificador # 1)									
A la paciente se le pregunto su fecha de nacimiento (Identificador # 2)									
La identificación concuerda con los datos de la pulsera (Identificador # 3)									
Paciente menciona procedimiento, lado y señala sitio a intervenir									
El consentimiento informado describe el procedimiento, sitio de la cirugía, lateralidad, concordando con lo que refiere el paciente.									
Los datos expuestos en la nota prequirúrgica son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Los datos expuestos en la nota de valoración de enfermería son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Se expresan estudios de laboratorio principales (BH, TP, TPT, hemoglobina, plaquetas, proteinuria, glucosa, etc.) y gabinete básico (EKG, TAC, USG).									
Disponibilidad de instrumental y material (balón backry, suturas, agujas rectas, Hemostáticos etc.)									
Se completo la Seguridad Quirúrgica antes del ingreso a sala									
SEGURIDAD EN MEDICAMENTOS									
MEDICAMENTO		DOSIS		VIA		HORARIO		OBSERVACIONES	
SIGNOS VITALES					ACCESO VASCULAR				
T/A	FCF:	Temp	SaO2		Periférico		Central		
FC			Glicemia		Sitio		F. curación		
FR					F. instalación				
PRECAUCIONES BASADAS EN LA TRANSMISIÓN:									
ENFERMERA QUE ENTREGA					ENFERMERA QUE RECIBE				
Nombre		Cédula			Nombre		Cédula		
Cédula		Firma			Firma				
Firma									

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the word "OVL".

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "LSU", "CB", and several illegible signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in the center.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 61 de 113	

ANEXO No. 4.3 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente en la Cirugía: QUIRÓFANO CENTRAL, CIRUGÍA AMBULATORIA Y TOCOCIRUGÍA.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA EN QUIRÓFANO CENTRAL, CIRUGÍA AMBULATORIA Y TOCOCIRUGÍA		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
Nombre del paciente:		Fecha de Nacimiento:		Fecha:	
No. De Expediente:		Nombre del procedimiento:		Edad:	
Sala:		Turno:		Sexo:	
				Especialidad:	

Antes de la inducción de la anestesia	Antes de la incisión o procedimiento quirúrgico	Antes de que el paciente salga de quirófano
Entrada	Pausa quirúrgica	Salida
El paciente ha confirmado: Su identidad <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> El sitio quirúrgico <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> El procedimiento <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Su consentimiento <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función. <input type="checkbox"/> Cirujano, anestesiólogo, y enfermera confirman verbalmente: la identidad del paciente, el sitio quirúrgico y el procedimiento. <input type="checkbox"/> Previsión de eventos críticos, el cirujano revisa; los pasos críticos o imprevistos, la duración de la operación y de la pérdida de sangre prevista. <input type="checkbox"/> El equipo de anestesia revisa; si el paciente presenta algún problema específico. <input type="checkbox"/> El equipo de enfermería revisa; si se ha confirmado la esterilidad (con resultado de los indicadores) y si existen dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos. Se ha ministrado la profilaxis antibiótica en los últimos 60 minutos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> Describe _____ Pueden visualizar las imágenes diagnósticas esenciales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/>	La enfermera confirma verbalmente con el equipo el procedimiento realizado. El recuento del instrumental, textiles y agujas es correcto. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Hay problemas que resolver con el instrumental y equipo. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> El cirujano, anestesiólogo y enfermera revisan los principales aspectos de la recuperación y el tratamiento del paciente. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Existieron eventos adversos? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Observaciones del equipo quirúrgico _____ _____ _____ Hora de recepción: _____
Demarcación del sitio. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/>		
Se ha completado la seguridad de la anestesia. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Pulsioxímetro colocado y en funcionamiento. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tiene alergias conocidas. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
¿Cúal es? _____		
Vía aérea difícil. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Hay instrumental y equipo disponible. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Riesgo de aspiración. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Riesgo de hemorragia > 500 (7ml/kg en niños) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Se ha previsto la disponibilidad de acceso y/o líquidos adecuados. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Disponibilidad de hemocomponentes: Tipo sanguíneo _____		
CE <input type="checkbox"/> PLASMA <input type="checkbox"/> PLAQUETAS <input type="checkbox"/> CRIOPRECIPITADOS <input type="checkbox"/>		

Cirujano:	Anestesiólogo:	Enfermera Instrumentista:	Enfermera Circulante:
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Cédula: _____	Cédula: _____	Cédula: _____	Cédula: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 62 de 113

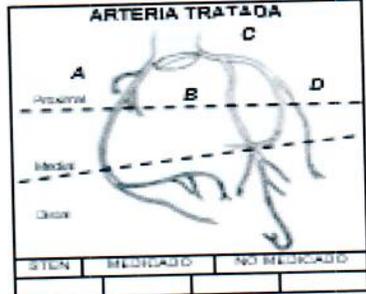
ANEXO No. 4.4 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
REGISTRO PREOPERATORIO PARA LA SEGURIDAD DE HEMODINAMIA

NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	
EXPERIENTE:		HORA INICIO: HORA TERMINO:	
PESO: kg	TALLA: cm	EDAD:	SEXO: M F
ALERGIAS:		GRUPO Y RH:	
DIAGNOSTICO:		PROGRAMADA URGENTE	
PROCEDIMIENTO:			

ANALITICA	Hb:	CPKMB:	CPK:	Traponina:	Crt:	Tp:
SIGNOS VITALES (Preop)	TIA: / / mmHg	FC: /pm	FR: /pm	Terc: C	SaO2: %	Ox Tc: /pm
SIGNOS VITALES (Postop)	TIA: / / mmHg	FC: /pm	FR: /pm	Terc: C	SaO2: %	Ox Tc: /pm

VARIABLES DEL PROCEDIMIENTO		
ESTUDIOS CONTRASTADOS CON YODO	SI	NO
TERAPEUTICO Y DE ALTO RIESGO	SI	NO
USO DE ANESTESIA	SI	NO
VARIABLES DEL PACIENTE		
ACOMPANANTE O FAMILIAR	SI	NO
PROTESIS DENTAL	SI	NO
ANTECEDENTE DE MARCAPASO	SI	NO
TIENE ELECTROCARDIOGRAMA	SI	NO
CUENTA CON ACCESO VASCULAR	SI	NO
TIENE SOPORTE VENTILATORIO	SI	NO
TEST DE ALLEN	+	-



DIABETICO	SI	NO
HIPERTENSO	SI	NO

DATOS COMPLEMENTARIOS			
PROCEDIMIENTO:		TIEMPO DE FLUOROSCOPIA:	
MEDIO DE CONTRASTE:		HEPARINA:	
MINISTRACION DE MEDICAMENTOS		SI	NO
DESFIBRILACION:		SI	NO
SOPORTE VENTRICULAR:		SI	NO
OBSERVACIONES:			

MEDICO	CEBULA	Parrota
ENFERMERA	CEBULA	Parrota

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'OK' and 'R2'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'LSL', 'CAB', and 'R2'.

		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA		
		DIRECCIÓN GENERAL		
		POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN		
		No. de Revisión	Rev. 00	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 63 de 113	

ANEXO No. 4.5 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de HEMODINAMIA.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
LISTA DE VERIFICACION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DE HEMODINAMIA



Nombre del paciente: _____		Fecha: _____	
Fecha de nacimiento: _____	Expediente: _____	Sexo: _____	Edad: _____
Diagnostico: _____		Procedimiento a realizar: _____	

Antes de la inducción de la anestesia	Antes de procedimiento intervencionista (punción)	Antes de que el paciente salga de sala de procedimiento
Entrada	Pausa	Salida
Se ha confirmado:		
Su identidad	Confirmar que todos los miembros del equipo se hayan presentado por su nombre y función. Médico intervencionista, anestesiólogo, y enfermera confirman verbalmente: la identidad del paciente, el sitio de punción y el procedimiento. Previsión de eventos críticos, el médico revisa los pasos críticos o imprevistos, la duración del procedimiento. El equipo de anestesia revisa: si el paciente presenta algún problema específico. El equipo de enfermería revisa: si se ha confirmado la esterilidad (con resultado de los indicadores) y si existen dudas o problemas relacionados con el instrumental y los equipos.	La enfermera confirma verbalmente con el equipo el procedimiento realizado.
El sitio de punción		El recuento del instrumental, textiles y agujas está completo.
El procedimiento		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Trocatomía		Hay problemas que resolver con el instrumental y equipo.
Se ha comprobado la seguridad de la anestesia		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Pulsímetro colocado y en funcionamiento		El médico intervencionista, anestesiólogo y enfermera revisan los principales aspectos de la recuperación y el tratamiento del paciente.
Desfibrilador funcionando		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Equipo de monitoreo hemodinámico funcionando		¿Existieron eventos adversos?
Hay instrumental, equipo y material disponible		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tiene alergias conocidas ¿Cuáles?		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Vía aérea difícil	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Riesgo de embolismo	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Riesgo de arritmias	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Se ha previsto la disponibilidad de acceso y/o líquidos.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Disponibilidad de fármacos		
Heparina	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se ha ministrado la profilaxis antibiótica en los últimos 60 minutos.
Atropina	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO PROCEDE
Tenecteplase	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Describe: _____
Verapamilo	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Pueden visualizar las imágenes diagnósticas esenciales
Isosorbida	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO PROCEDE
Trofoban	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Glicodroxil	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ASA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Contraste	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Agua inyectable	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nitroglicerina	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Servicio y/o Egreso		
Terapia intensiva SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Terapia intermedia SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Hospitalización SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Otro: _____		
Enfermera(o) que recibe		
Hora de recepción: _____		
Nombre: _____		
Firma: _____		Cédula: _____
Médico intervencionista	Anestesiólogo	Enfermera (o)
Nombre	Nombre	Nombre
Cédula	Cédula	Cédula
Firma	Firma	Firma
Técnico Radiólogo		
Nombre		
Cédula		
Firma		

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the form, particularly on the right side and at the bottom, indicating the completion and verification of the checklist.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 64 de 113

ANEXO No. 4.6 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA						
	REGISTRO PREOPERATORIO PARA LA SEGURIDAD DE BRAQUITERAPIA						
			FECHA <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO	
DÍA	MES	AÑO					
DATOS GENERALES DEL PACIENTE							
Nombre del paciente		Fecha de Nacimiento					
Expediente		Edad	Religión				
Género <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Diagnóstico		Medico Radioncólogo				
Procedimiento							
REQUISITOS							
Habitus Exterior	SI	NO	NA	Conformación del Expediente Clínico	SI	NO	NA
Prótesis (Lentes de contacto, aparato auditivo, placa dentaria, etc.)				Consentimiento de procedimiento			
Maquillaje / Esmalte				Valoración preanestésica			
Tatuajes / cicatrices / perforaciones				Consentimiento informado anestésico			
Ayuno				Exámenes de laboratorio			
Alergias ¿Cuál?				Exámenes de gabinete			
CRITERIOS DE SEGURIDAD				SI	NO	NA	
Al paciente se le preguntó su nombre completo							
Al paciente se le preguntó su fecha de nacimiento							
La identificación verbal del paciente concuerda con los datos en identificador físico personalizado (pulsera, ficha, tarjeta, otros)							
Paciente menciona procedimiento e identifica sitio a intervenir							
El consentimiento informado contiene acto autorizado, riesgos y beneficios, así como nombres y firmas pertinentes							
El plan de tratamiento aprobado cuenta con los datos, nombres y firmas pertinentes en sus diferentes fases							
Se cuenta con los accesorios / aplicadores específicos para el procedimiento							
Se completaron los criterios de seguridad antes del ingreso a sala							
MEDICAMENTOS		PRECAUCIONES BASADAS EN LA TRANSMISIÓN:		ACCESO VASCULAR			
				Requiere	Si	No	Tipo
				Sitio			
				Fecha de instalación/ Curación			
OBSERVACIONES		SIGNOS VITALES EN CASO DE ANESTESIA		PERSONAL QUE REALIZA REGISTRO			
		Temperatura		Nombre			
		T/A		Cédula			
		FC		Cargo			
		FR		Turno			
		SaO2		Firma			
		Glicemia					

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials 'LSC', 'CAB', and several large signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature that appears to be 'R. V. G.' and others.

		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA		
		DIRECCIÓN GENERAL		
		POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN		
No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	06/10/2023	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 65 de 113	

ANEXO No. 4.7 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de BRAQUITERAPIA!

		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE BRAQUITERAPIA						
				FECHA <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">DÍA</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">MES</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">AÑO</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO						
ENTRADA	TIEMPO FUERA O PAUSA	SALIDA						
Confirman con el paciente, su identificación correcta, el procedimiento y su consentimiento. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se confirma que el equipo multidisciplinario se haya presentado por nombre y función. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se confirma nombre del procedimiento realizado. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
Anestesiólogo realiza control de seguridad de la anestesia (medicamentos, condiciones óptimas del equipo y riesgo anestésico) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	El personal confirma verbalmente la identidad del paciente, sitio a intervenir y el procedimiento. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál? _____ _____ _____						
Anestesiólogo confirma si el paciente tiene alergias conocidas, vía aérea difícil y riesgo de aspiración. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	Anestesiólogo informa la existencia o riesgo de enfermedad en el paciente que pueda complicar la cirugía. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	¿Se presentó algún problema con el instrumental, aplicadores y/o los equipos? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
En caso de que sí exista ¿Cuenta con material, equipo y ayuda? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>								
Acceso venoso disponible y confiable. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	Se verifica esterilidad (si procede) y si existen problemas relacionados con el instrumental, equipos y material. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Existió algún evento adverso? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
Médico radioncólogo realiza asepsia en el sitio a intervenir. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>		Descripción: _____ _____ _____						
Médico radioncólogo confirma funcionamiento de dispositivos y/o equipo especial necesarios. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Médico radioncólogo registra dosis indicada en el presente apartado. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							
Médico Radioncólogo a previsto eventos críticos informando pasos, duración y pérdida de sangre prevista. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dosis: _____ Firma: _____	Se revisan los principales aspectos críticos de la recuperación y el tratamiento. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
		MÉDICO RADIONCÓLOGO	ENFERMERA	MÉDICO ANESTESIOLOGO	FISICO MÉDICO, TÉCNICO, OTRO			
Nombre:								
Cédula:								
Cargo:								
Turno:								
Firma:								

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 67 de 113	

ANEXO No. 4.9 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOSCOPIA.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ENDOSCOPIA



Nombre del paciente: _____ Fecha: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Expediente: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 Diagnóstico: _____ Procedimiento a realizar: _____

Antes de la inducción de anestesia	Antes del inicio del procedimiento	Antes de que el paciente salga de sala										
ENTRADA	PAUSA	SALIDA										
Confirma identificación del paciente correcto: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Confirma el equipo multidisciplinario la identificación correcta del paciente: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se corrobora con médico procedimiento realizado: <table border="1"> <tr> <td>Colonoscopia <input type="checkbox"/></td> <td>Punción lumbar <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>CPRE <input type="checkbox"/></td> <td>Aplicación de quimioterapia intrateca <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Panendoscopia <input type="checkbox"/></td> <td>Aspirado de Médula ósea <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Naso laringoscopia <input type="checkbox"/></td> <td>Otro <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fibrobroncoscopia <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>	Colonoscopia <input type="checkbox"/>	Punción lumbar <input type="checkbox"/>	CPRE <input type="checkbox"/>	Aplicación de quimioterapia intrateca <input type="checkbox"/>	Panendoscopia <input type="checkbox"/>	Aspirado de Médula ósea <input type="checkbox"/>	Naso laringoscopia <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Fibrobroncoscopia <input type="checkbox"/>	
Colonoscopia <input type="checkbox"/>	Punción lumbar <input type="checkbox"/>											
CPRE <input type="checkbox"/>	Aplicación de quimioterapia intrateca <input type="checkbox"/>											
Panendoscopia <input type="checkbox"/>	Aspirado de Médula ósea <input type="checkbox"/>											
Naso laringoscopia <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>											
Fibrobroncoscopia <input type="checkbox"/>												
Consentimientos informados: Endoscopia <input type="checkbox"/> Anestesiología <input type="checkbox"/> Punción lumbar/ AMO <input type="checkbox"/>	Confirma el equipo multidisciplinario procedimiento correcto a realizar: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se corrobora identificación de muestra de biopsia: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Especifique: _____										
Preparación física: Ayuno <input type="checkbox"/> Limpieza intestinal (Si aplica) <input type="checkbox"/> Anticoagulantes: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El equipo multidisciplinario prevé eventos críticos para la realización del procedimiento: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Presento algún evento adverso: Sí <input type="checkbox"/> Especifique: _____ No <input type="checkbox"/>										
Alergias conocidas: Sí <input type="checkbox"/> Cual: _____ No <input type="checkbox"/>	La torre de endoscopia y video endoscopia están limpios y funcionales: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	El traslado a la unidad recuperación lo realiza el equipo multidisciplinario: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>										
Equipo e insumos disponibles para la intubación y procedimiento: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Nombre, Firma y Cedula Médico especialista: _____ Anestesiólogo(a): _____ Enfermera de sala: _____										
El paciente tiene un acceso venoso funcional: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>												

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "no" and "BR".

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 68 de 113	

ANEXO No. 4.10 Registro preoperatorio para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.


HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
REGISTRO PREOPERATORIO PARA LA SEGURIDAD DE ENDOUROLOGÍA

FORMA:		UR	EM	OPU					
DATOS GENERALES DEL PACIENTE									
Nombre del paciente:			Fecha de nacimiento:						
Sexo:	Masculino	Femenino	Educación:	Nº de Expediente:					
Diagnóstico:									
País:	Yucatán	Grupo y RH:	Riesgo:						
Medicador responsable: Endourología									
REQUISITOS PRE-PROCEDIMIENTO ENDOSCÓPICO									
Historia Clínica	Hospitalización		Pre-procedimiento		Hospitalización		Pre-procedimiento		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PROBADA (cumplir se solicita agente antibiótico, plasma de coagulación, etc.)					Consentimiento de procedimiento				
Idad y estado					Valoración pre-anestésica				
Tamajeo, alergias, contraindicaciones					Exámenes de laboratorio				
Exámenes de laboratorio (preoperatorio)					Pagados (gabinete) disponibles				
Limpieza intestinal (previo a la cirugía)					Hoja de cirugía segura				
Tiempo de ayuno					Exámenes de gabinete				
SEGURIDAD QUIRÚRGICA									
CRITERIOS	Hospitalización		Pre-procedimiento						
	SI	NO	SI	NO					
Si paciente se le pregunta su nombre completo.									
Si paciente se le pregunta su fecha de nacimiento.									
La identificación concuerda con los datos de la guirre.									
Paciente menciona procedimiento e identifica sitio a intervenir.									
El consentimiento informado describe el procedimiento, sitio, lateralidad concordando con lo del paciente.									
Los datos expuestos en la solicitud de procedimiento son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Los datos expuestos en la nota de valoración de enfermería son consistentes con lo expresado con el paciente.									
Se incluyen resultados de laboratorio principales (Hb, TP, TTP, etc) y exámenes de gabinete básicos (ECG, T3C, RX, etc) en el sistema.									
Equipo y material específico para procedimiento disponible (en PROBADA).									
Se cumplió la seguridad quirúrgica antes del ingreso a sala.									
SEGURIDAD EN MEDICAMENTOS		SIGNOS VITALES		ACCESO VASCULAR					
Antibióticos		TA	TEMP	Periférico	Central				
Profilaxis antibiótica		FC	SpO2	Arterial					
Otros		FR	Glicemia	Infusión	Perif. Central				
PRECAUCIONES BASADAS EN LA INFORMACIÓN									
ENFERMERA QUE ENTREGA			ENFERMERA QUE RECIBE						
Nombre		Nombre							
Cédula		Cédula							
Firma		Firma							

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials 'LSC', 'CPB', and several other signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in the center.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 69 de 113

ANEXO No. 4.11 Lista de verificación para la Seguridad de la o el paciente de ENDOUROLOGÍA.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ENDOUROLOGÍA



Nombre del paciente: _____ Fecha: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Expediente: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 Diagnóstico: _____ Procedimiento a realizar: _____

Antes de la inducción de anestesia ENTRADA	Antes del inicio del procedimiento PAUSA	Antes de que el paciente salga de sala SALIDA						
Confirma identificación del paciente correcto: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Confirma el equipo multidisciplinario la identificación correcta del paciente: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se corrobora con médico procedimiento realizado: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Ureteroscopia rígida <input type="checkbox"/></td> <td>Biopsia de próstata transrectal <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ureterolitotripsia <input type="checkbox"/></td> <td>Colocación de catéter JJ (doble J) <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cistoscopia rígida <input type="checkbox"/></td> <td>Otro <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Ureteroscopia rígida <input type="checkbox"/>	Biopsia de próstata transrectal <input type="checkbox"/>	Ureterolitotripsia <input type="checkbox"/>	Colocación de catéter JJ (doble J) <input type="checkbox"/>	Cistoscopia rígida <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Ureteroscopia rígida <input type="checkbox"/>	Biopsia de próstata transrectal <input type="checkbox"/>							
Ureterolitotripsia <input type="checkbox"/>	Colocación de catéter JJ (doble J) <input type="checkbox"/>							
Cistoscopia rígida <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>							
Consentimientos informados: Endoscopia <input type="checkbox"/> Anestesiología <input type="checkbox"/> Punción lumbar/ AMO <input type="checkbox"/>	Confirma el equipo multidisciplinario procedimiento correcto a realizar: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se corrobora identificación de muestra de biopsia: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Especifique: _____						
Preparación física: Ayuno <input type="checkbox"/> Limpieza intestinal (Si aplica) <input type="checkbox"/> Anticoagulantes: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El equipo multidisciplinario prevé eventos críticos para la realización del procedimiento: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Presento algún evento adverso: Sí <input type="checkbox"/> Especifique: _____ No <input type="checkbox"/>						
Alergias conocidas: Sí <input type="checkbox"/> Cual: _____ No <input type="checkbox"/>	La torre de endoscopia y video endoscopio están limpios y funcionales: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	El traslado a la unidad recuperación lo realiza el equipo multidisciplinario: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
Equipo e insumos disponibles para la intubación y procedimiento: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Nombre, Firma y Cedula Médico especialista: _____ Anestesiólogo(a): _____ Enfermera de sala: _____						
El paciente tiene un acceso venoso funcional: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>								

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 70 de 113	

ANEXO No. 4.12 Registro para la Seguridad de la o el paciente en procedimientos de TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA.


SALUD

 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
 REGISTRO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADOS

PRE-ESTUDIO		FECHA DE SOBRESITO: _____	
NOMBRE DEL PACIENTE: _____		FECHA Y HORA DE ENTRADA: _____	
NOMBRE DEL ESTUDIO: _____		FECHA Y HORA EN LA QUE ACEDIÓ: _____	
DIAGNÓSTICO: _____		_____	
¿HA COMIDADO EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS?	SI _____ NO _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE PACIENTE NO CUENTA CON AYUNO REQUERIDO Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
FECHA DE ÚLTIMA QUÍMICA SANGUÍNEA:	FACTORES:	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE EL PACIENTE NO CUENTA CON QUÍMICA SANGUÍNEA RECIENTE (NO MAYOR A 5 DÍAS) Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
DIABETES _____	Adulto Mayor _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE EL PACIENTE PRESENTA CIRUGÍA DE ORBITAS, SUPERIOR AL VALOR DE REFERENCIA MARCADO POR LABORATORIO Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
INTOXICACIÓN DE URINA _____	ENFERMEDAD RENAL _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE PACIENTE REFIERE ALERGIAS Y NO SE PREVIENE Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
ALERGIA _____	HEMOCALCIS _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE PACIENTE NO SUPLENDE LA DOSIS DE METFORMINA EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
¿REFIERE NARCOSIS?	PACIENTE PRE-NUCLEADO	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE PACIENTE REFIERE ALERGIAS Y NO SE PREVIENE Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	MOTIVO: _____	
¿TOMA METFORMINA?	FECHA Y HORA DE ÚLTIMA TOMA	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE PACIENTE NO SUPLENDE LA DOSIS DE METFORMINA EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	MOTIVO: _____	
¿PACIENTE HIPERTENSION ARTERIAL?	¿TOMO DROGA DE ANTIHIPERTENSIVO EN HORARIO CORRESPONDIENTE?	MEDO DE CONTRASTE VIA ORAL	
SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	SI _____ NO _____	
NOMBRE DE ANTIHIPERTENSIVO Y DOSIS: _____	FECHA Y HORA EN LA QUE SE TOMA LA TOMA: _____	NO _____	
PESO: _____ KG	¿SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO?	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE SE DETECTA CIRUGÍA DE TORÓN OVARIAN POR ABRIR LA CIRUGÍA ÚLTIMA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO (DESPUES DE _____ TOMAS EN DIAS RECENTES HORARIOS) Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
TALLA: _____ CM	¿SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO?	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE SE DETECTA CIRUGÍA DE TORÓN OVARIAN POR ABRIR LA CIRUGÍA ÚLTIMA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO (DESPUES DE _____ TOMAS EN DIAS RECENTES HORARIOS) Y A VALORACIÓN, INDICA Y AUTORIZA: _____	
POST-ESTUDIO	¿PRESENTA SIGNOS Y SINTOMAS DE EXTRAVASACIÓN?		
SI _____ NO _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE SE DETECTAN SIGNOS Y SINTOMAS DE EXTRAVASACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE Y A VALORACIÓN, INDICA: _____		
¿PRESENTA SIGNOS Y SINTOMAS DE REACCIÓN ADVERSA A MEDIO DE CONTRASTE?	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE SE DETECTAN SIGNOS Y SINTOMAS DE REACCIÓN ADVERSA AL MEDIO DE CONTRASTE Y A VALORACIÓN, INDICA: _____		
SI _____ NO _____	SE ADECUA A MEDIO RADIOLOGICO: _____ QUE SE DETECTAN SIGNOS Y SINTOMAS DE REACCIÓN ADVERSA AL MEDIO DE CONTRASTE Y A VALORACIÓN, INDICA: _____		
SOLUCIONES INTRAVENOSAS:	MEDICAMENTOS:		
NOMBRE: _____ DOSIS: _____ INDICACIÓN: _____ OR: _____	NOMBRE: _____ DOSIS: _____ FECHA: _____ INDICACIÓN: _____		
NOMBRE: _____ DOSIS: _____ INDICACIÓN: _____ OR: _____	NOMBRE: _____ DOSIS: _____ FECHA: _____ INDICACIÓN: _____		
PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE BRINDA LA ATENCIÓN: _____	TURNO: _____	HORA DE ESPERO: _____	SEGUR AL QUE ESPERA: _____
OBSERVACION: _____			
MEDICO RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 71 de 113

5. GLOSARIO GLOSARIO

ACCESO VASCULAR. - Al abordaje de una vena periférica a través de la punción de la misma.

- **HEMOCOMPONENTES.** - Productos obtenidos de algunos componentes sanguíneos, especialmente el plasma, mediante procesos fisicoquímicos o biológicos, para aplicación terapéutica, diagnóstica, preventiva o en investigación.
- **INCISIÓN.** - Es el procedimiento inicial de todo procedimiento quirúrgico. Es toda aquella solución de continuidad de la piel, mucosas o tejidos subyacentes provocada por el cirujano, con el fin de acceder a cualquier territorio del organismo.
- **MARCADO DEL SITIO ANATÓMICO.** - Es una marca inequívoca con tinta indeleble sobre la piel de la o el paciente (señal tipo diana y por fuera del círculo mayor las iniciales del cirujano), delimitando la región donde se realizará la cirugía programada.
- **TIEMPO FUERA.** - Momento justo antes de realizar una cirugía u otro procedimiento, durante la cual todo el equipo quirúrgico o del procedimiento resuelve las preguntas que no hayan sido respondidas o las confusiones respecto a las o los pacientes, al procedimiento o al sitio de la operación. Incluso cuando el procedimiento lo realice una sola persona, es adecuado hacer una breve pausa para confirmar que se trata de la o el paciente correcto, del procedimiento correcto y del lugar del cuerpo correcto.
- **TERAPIA DE REPLAZO DE LA FUNCIÓN RENAL CON HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL Y CONTINUA.** - Procedimiento terapéutico especializado empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, aplicando técnicas y procedimientos específicos a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 72 de 113

V.5 AESP 5 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)

1. PROPÓSITO

- 1.1 Implementar el Plan Institucional de prevención del riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), con el objeto de mejorar la calidad y seguridad de las y los pacientes.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno:** aplica para todo el personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI).
- 2.2 **A nivel externo:** aplica al personal que brinda servicios subrogados, pacientes, familiares, proveedores y visitantes.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El Plan Institucional de prevención del riesgo de IAAS incluirá un programa general de capacitación permanente para todo el personal, el Programa Integral de Higiene de manos, la implementación de los paquetes de acciones para prevenir y vigilar las IAAS y el uso racional de antimicrobianos.
- 3.2 Todo el personal del HRAEI promoverá la participación activa de las y los pacientes, familiares y acompañantes en la prevención de riesgos de infecciones, principalmente en la higiene de manos.
- 3.3 El personal de salud del HRAEI que tenga **contacto directo con el paciente** debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Evitar utilizar anillos o pulseras durante la jornada laboral.
- Evitar uso uñas postizas

✓ **Se realizará lavado de manos cuando:**

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including 'ONZ', 'CB', and several illegible signatures.]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 73 de 113

- Las manos se encuentran visiblemente sucias.
- Haya contacto con sangre o fluidos corporales.
- Contacto con pacientes sospechosos o confirmados de enfermedad por Clostridium difficile (contacto plus)
- Después de haber utilizado guantes

✓ **Se deberán utilizar guantes en las siguientes especificaciones:**

- Cuando exista contacto con sangre u otro material potencialmente infeccioso, membranas mucosas o piel no intacta.
- Obligadamente, en el caso del personal de salud con lesiones cutáneas.
- Para manipular objetos, materiales o superficies contaminadas con sangre o fluidos biológicos, así como para realizar cualquier procedimiento invasivo.

✓ **Nunca utilizar el mismo par de guantes para el cuidado de más de un paciente.**

- Cambiar a un par nuevo de guantes cuando en un mismo paciente, pasa de una zona del cuerpo contaminada a una zona limpia; o al realizar diferentes procedimientos clínicos, diagnósticos o terapéuticos

✓ **El uso de guantes no sustituye realizar la higiene de manos.**

- 3.4 La Unidad de Inteligencia Epidemiológica (UIE) será responsable de elaborar, implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Plan Institucional de prevención del riesgo de IAAS incluido en el PMCC del COCASEP.
- 3.5 La UIE será responsable de la ejecución del programa general de capacitación permanente a todo el personal de HRAEI incluyendo pacientes, estudiantes, acompañantes y proveedores.
- 3.6 La UIE se encargará de implementar los componentes de la estrategia multimodal de la OMS para la elaboración del programa de higiene de manos con base en los resultados de la autoevaluación anual, desarrollando los siguientes aspectos:
- Revisión continua de la infraestructura y disponibilidad de insumos necesarios.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and the number '012'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials 'CB'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 74 de 113

- Capacitación y actualización de personal en los 5 momentos y la técnica adecuada fomentando una cultura de seguridad de las y los pacientes.
- Supervisión, evaluación, y retroalimentación periódicas sobre las prácticas seguras.
- Difusión de material visual en los puntos de atención a las y los pacientes, acompañantes y usuarios.

3.7 El personal del HRAEI aplicará la técnica de lavado de manos para prevenir las infecciones intrahospitalarias. **ANEXO No. 4.1:**

1. Mojarse las manos.
2. Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la superficie de las manos.
3. Frotar las palmas entre sí.
4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos y viceversa.
7. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación y viceversa.
8. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuagar las manos.
10. Secarlas con una toalla de un solo uso.
11. Utilizar la toalla para cerrar el grifo en su caso.

3.8 El personal de salud del HRAEI es responsable de realizar la higiene de las manos teniendo en cuenta los 5 momentos propuestos por la OMS y de acuerdo a las técnicas establecidas. **ANEXO No. 4.2:**

1. Antes de tocar a las o los pacientes.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 75 de 113

2. Antes de realizar una tarea limpia/aséptica.
3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
4. Después de tocar a las o los pacientes.
5. Después del contacto con el entorno de la o el paciente.

- 3.9 El personal del HRAEI deberá **informar a los pacientes, sus familiares, proveedores y visitantes** sobre la importancia de la higiene de manos en caso de que se detecte algún riesgo para la salud en cualquier momento de su atención.
- 3.10 La Unidad Responsable **deberá dotar los insumos, el equipo necesario para la higiene** de manos, así como asegurar la **calidad del agua**.
- 3.11 La UIE evaluará la calidad del agua y realizará búsqueda intencionada de *Vibrio Cholerae* periódicamente, generando informes para CODECIAAS y COCASEP.
- 3.12 La Subdirección de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales en coordinación con la UIE verificará el suministro continuo de agua en todas las llaves y grifos para llevar a cabo la higiene de las manos.
- 3.13 El personal asignado a las áreas quirúrgicas es responsable de cumplir con el **lavado de manos quirúrgico**.
- 3.14 La UIE llevará a cabo la implementación, supervisión, seguimiento y evaluación del apego a las acciones para prevenir las IAAS e informará al Comité para la Detección y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (CODECIAAS).
- 3.15 La UIE será responsable de analizar **la ocurrencia y distribución de las infecciones asociadas** a la atención de la salud, así como los factores de riesgo asociadas a estas.
- 3.16 La UIE realizará la evaluación y análisis de la implementación de los paquetes de acciones para la prevención de las IAAS y su monitoreo a través

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and the initials 'BHC'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and the initials 'CB'.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Buis' and various initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 76 de 113

de la Cédula Única de Gestión de Paquetes de Acciones para la prevención de las IAAS.

3.17 El personal de salud deberá conocer y aplicar las **"Precauciones de aislamiento de pacientes con enfermedades transmisibles"** establecidas por la UIE. **ANEXO No. 4.3**

1. Pacientes con **Tarjeta roja** Precauciones estándar
2. Pacientes con **Tarjeta amarilla** precauciones para contacto
3. Pacientes con **Tarjeta verde** precauciones para gotas
4. Pacientes con **Tarjeta azul** precauciones para vía aérea
5. Pacientes con **Tarjeta gris** precauciones para protección

3.18 Los paquetes de acciones para prevenir y vigilar las IAAS deberán aplicarse en su totalidad con todos sus parámetros, tanto las acciones generales y específicas; se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/manual_IAAS.pdf

3.19 El proceso para el uso racional de antimicrobianos incluye la prescripción médica basada en evidencia clínica, la autorización por Infectología en los casos previstos por el procedimiento; y la validación por el Centro Integral de Servicios Farmacéuticos (CISFA) para el surtimiento y supervisión de su administración.

3.20 La UIE identificará áreas de oportunidad y tomará decisiones con el propósito de estandarizar los procesos relacionados con la prevención de IAAS: higiene de manos, paquete de acciones y uso racional de antimicrobianos, en conjunto con los jefes de servicio, el CODECIAAS y el COCASEP.

3.21 El CODECIAAS dará a conocer al COCASEP las propuestas, las acciones de mejora y resultados de las estrategias implementadas para disminuir las IAAS, relacionadas con la higiene de manos, las acciones de prevención de infecciones y control de antibióticos.

Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page. On the left side, there are several checkmarks and initials. On the right side, there are initials 'LSC', 'CB', and several large signatures. At the bottom of the page, there are numerous signatures and initials, including one that appears to be 'Duro'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 77 de 113

- 3.22 El CODECIAAS deberá evaluar y analizar junto con la UIE el Programa Integral de Higiene de Manos, los paquetes de acciones para la prevención de las IAAS y su monitoreo a través de la Cédula Única de Gestión de Paquetes de Acciones para la prevención de las IAAS y control de antibióticos.
- 3.23 El COCASEP contribuirá a las acciones y propuestas de mejora planteadas por la UIE y el CODECIAAS.
- 3.24 Es responsabilidad de todo el personal **notificar los probables casos de infecciones asociadas a la atención a la salud** a través del sistema informático de notificación de incidentes (SINOI) y notificación en el sistema Saludness.
- 3.25 El **personal de HRAEI deberá asistir a las capacitaciones programadas** por la UIE sobre prevención de IAAS.

4 ANEXOS

- 4.1 Cartel de la técnica correcta de lavado de manos con agua y jabón y con solución alcoholada
- 4.2 Carteles para difusión "Los 5 Momentos"
- 4.3 Tarjetas de aislamiento

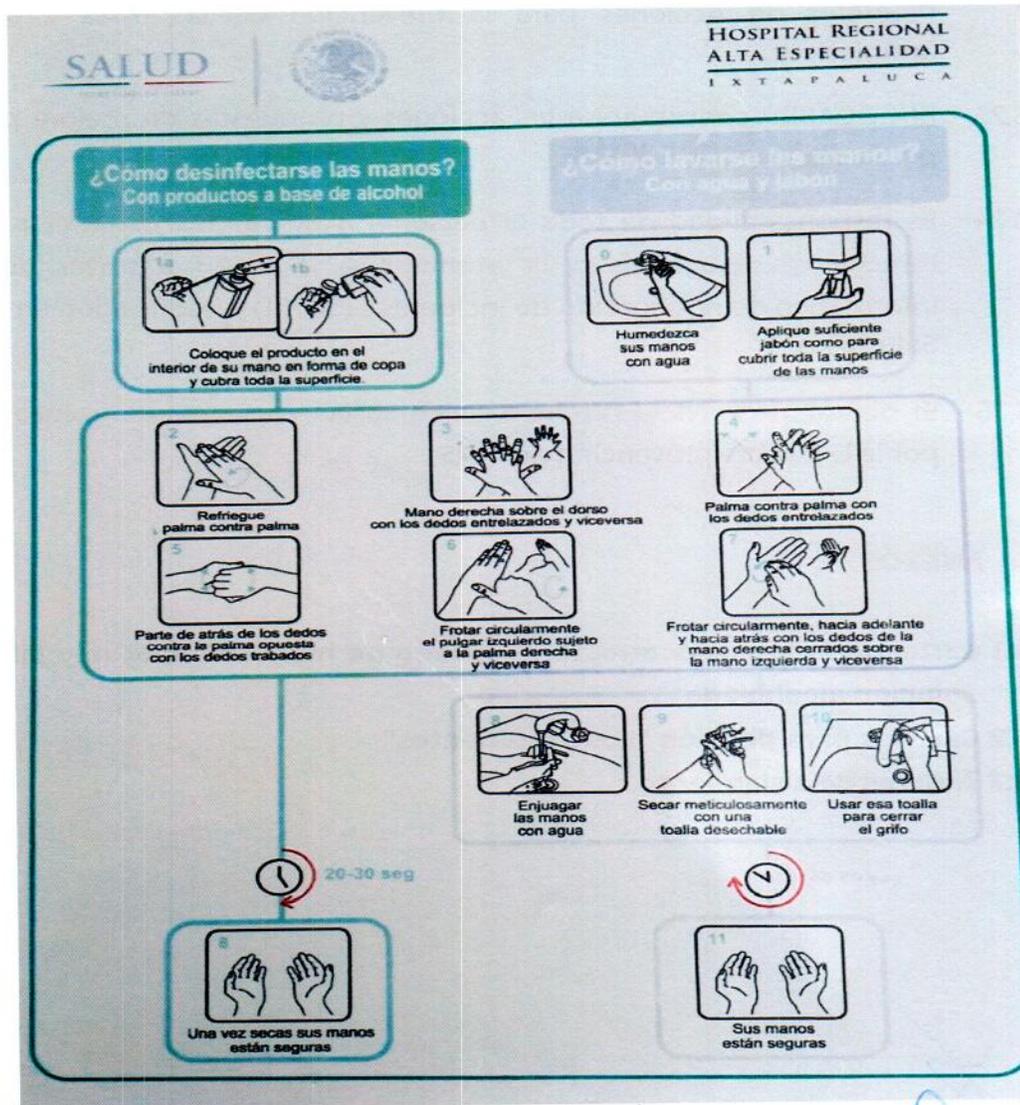
Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a circled signature and the number '270'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the initials 'LSC' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'BU' and several other illegible signatures.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 78 de 113	

ANEXO No. 4.1 Cartel de la técnica correcta de lavado de manos con agua y jabón y con solución alcoholada



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature and the number '210'.

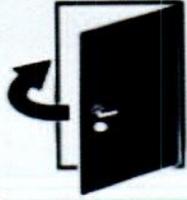
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number '210'.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and the number '210'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 80 de 113	

ANEXO No. 4.3 Tarjetas de aislamiento

PRECAUCIONES PARA GOTAS

<p style="text-align: center;">LAVADO DE MANOS</p> <p>Antes y después del contacto con el paciente, al tocar sangre y fluidos corporales.</p> 	<p style="text-align: center;">USO DE CUBREBOCAS</p> <p>Antes de entrar al cuarto y desecharlo antes de salir.</p> 
<p style="text-align: center;">USO DE BATA, GANTES Y LENTES</p> <p>Antes de tocar al paciente</p> 	<p style="text-align: center;">COLOCAR AL PACIENTE EN HABITACIÓN INDIVIDUAL</p> <p>Mantener cerrada la puerta de la habitación</p> 
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Traslado limitado del paciente, en caso de ser necesario "colocarle cubrebocas" y notificar a los servicios sobre las precauciones. Señalizar expediente Retirar material utilizado en bolsa transparente, etiquetada de acuerdo al tipo de precaución. Asignar material para uso exclusivo. Además utilizar precauciones estándar. NOTA: En caso de no ser posible la habitación individual mantener una distancia de mínimo un metro de distancia entre cada paciente. 	

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'No' in a circle and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'LSL' and 'CAB'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 81 de 113

PRECAUCIONES PARA CONTACTO

<p style="text-align: center;">LAVADO DE MANOS</p> <p>Antes y después del contacto con el paciente, al tocar sangre y fluidos corporales.</p> 	<p style="text-align: center;">USO DE BATA, GUAANTES Y LENTES</p> <p>Antes de tocar al paciente</p> 
<p style="text-align: center;">RETIRARSE LOS GUAANTES</p> <p>Después del contacto con el paciente y/o material contaminado.</p> 	<p style="text-align: center;">MANEJO ADECUADO DE RPSI</p> <p>Desechar el material en los recipientes específicos</p> 

- RECOMENDACIONES**
- Lavarse las manos, usar bata y guantes antes y después de tocar al paciente.
 - Señalizar el expediente.
 - Colocar al paciente en habitación individual, si no es posible colocar paciente el mismo diagnóstico.
 - Desinfectar material de uso compartido.
 - Traslado limitado del paciente, de requerirse informar a los otros servicios.
 - Retirar el material utilizado en bolsa transparente, etiquetada según el tipo de precaución.
 - Retiro de ropa en bolsa transparente, etiquetado según el tipo de precaución.
 - Además utilizar las precauciones estándar.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered around the page, including 'J.S.V.', 'M.A.', 'O.V.', 'R.M.', and various illegible signatures.)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 82 de 113	

PRECAUCIONES PARA VÍA AÉREA

LAVADO DE MANOS

Antes y después del contacto con el paciente, al tocar sangre y fluidos corporales.



USO DE CUBREBOCAS DE ALTA EFICIENCIA (N95)

Antes de entrar al cuarto y desechar antes de salir.



MANTENER SIEMPRE CERRADA LA PUERTA



MANEJO ADECUADO DE RPBI

Desechar el material en los recipientes específicos



RECOMENDACIONES

- Señalizar expediente
- Usar cubrebocas de alta eficiencia (95%) contra partículas menores a una micra
- Colocar al paciente en habitación individual que cuente con presión negativa, de no contar con esta, utilizar una habitación individual bien ventilada.
- Traslado limitado del paciente en caso de ser necesario **"colocarle cubrebocas de alta eficiencia"** y notificar a los servicios sobre las precauciones

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered around the poster, including 'LSL', 'CAB', 'OIZ', and various illegible signatures.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

DIRECCIÓN GENERAL

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN

No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	06/10/2023
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 83 de 113



PRECAUCIONES PARA CONTACTO PLUS

LAVADO DE MANOS

Antes y después del contacto con el paciente, al tocar sangre y fluidos corporales.



RECOMENDACIONES

- Desinfectar el equipo médico utilizado: (estetoscopio, termómetro, braquiometro, todo equipo que estuvo en contacto con el paciente).
- En caso de que el paciente utilice cómodo, no se deberá sacar de la habitación, dar aviso al personal de limpieza para inactivar con solución de cloro.
- Limitar el número de personas que ingresen a la habitación.
- Alérgicos tratados del paciente.
- Los antitérmicos o base de alcohol o alcohol con cloroxina, no podrán emplearse para el cuidado de los pacientes con *Stenotrophomonas maltophilia*.
- Retirar la ropa en bolsa biodegradable y etiquetado según el tipo de precaución.
- Mantener precauciones hasta la resolución de la diarrea.
- Utilice estas precauciones para todo paciente con diarrea, con sospecha y/o confirmación de presentar enfermedad por *Stenotrophomonas maltophilia*.

USO DE BATA, GANTES Y LENTES

Antes de tocar al paciente y/o al tener contacto con superficie potencialmente contaminada.



RETRAPARSE LOS GANTES

Después del contacto con el paciente y/o con material contaminado, desecharlo dentro de la habitación.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 85 de 113

GLOSARIO.

- **COCASEP.** - Comité de Calidad y Seguridad de la o el Paciente
- **CODECIAAS.** - Comité para la Detección y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- **IAAS.** - Infecciones Asociadas a la Atención de la salud.
- **MARCO DE EVALUACIÓN DE HIGIENE DE MANOS.** - Instrumento que permite realizar un análisis de la situación de la promoción y las prácticas de higiene de las manos en cada centro sanitario, con arreglo a un conjunto de indicadores.
- **OMS.** - Organización mundial de la salud.
- **PROGRAMA DE HIGIENE DE MANOS.** - Son estrategias institucionales encaminadas a implementar acciones de mejora en la promoción de la higiene de manos
- **RPBI.** - Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.
- **SINOI.** - Sistema de Notificación de Incidentes.
- **UVEH.** - Unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria, Es la instancia operativa a nivel local, responsable de realizar las actividades de la vigilancia epidemiológica hospitalaria.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, primarily around the glossary and in the bottom right corner.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 86 de 113

V.6 AESP No. 6 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO A LAS O LOS PACIENTES POR CAUSA DE CAÍDAS

1. PROPÓSITO

- 1.1 Prevenir y reducir los daños a las y los pacientes asociados a las caídas, mediante la evaluación y re-evaluación oportuna del riesgo de caída.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno:** aplica a todo el personal del HRAEI.
- 2.2 **A nivel externo:** aplica al personal del Inversionista Proveedor que tenga contacto con el usuario, a los de servicios subrogados, pacientes, familiares o acompañantes, visitantes y proveedores.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Dirección General a través de las diferentes Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, Unidades (Jefes de Servicio), Coordinaciones u Homólogos, serán los encargados de cumplir y hacer cumplir el procedimiento para la "prevención de caídas".
- 3.2 Todo el personal del HRAEI es responsable de identificar los riesgos, realizar intervenciones para minimizarlos y prevenir las caídas así como promover la participación activa de las y los pacientes, familiares y acompañantes.
- 3.3 En el HRAEI se difundirán mensajes sobre la prevención de caídas **a las y los pacientes, familiares y al personal de salud por cualquier medio de comunicación** para sensibilizar y reducir los riesgos de accidentes.
- 3.4 Es responsabilidad de todo el personal identificar situaciones de riesgo de caídas y reportar de inmediato a la unidad o servicio que corresponda.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several initials on the right margin.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
		DIRECCIÓN GENERAL		
POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN		No. de Revisión Rev. 00	Fecha de Autorización 06/10/2023	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 87 de 113	

- 3.5 Todas las áreas del hospital deberán contar con señalización adecuada para prevenir el riesgo de caídas.
- 3.6 Todo el personal deberá orientar y apoyar a los pacientes vulnerables (adultos mayores, mujeres embarazadas, usuarios con algún tipo de discapacidad, niños, entre otros), para la prevención de caídas.
- 3.7 Se deberá identificar a todos los usuarios que accedan al hospital con la tarjeta establecida de **Riesgo de Caída** desde la entrada (principal, Unidad de apoyo y urgencias). **ANEXO No. 4.1**



- 3.8 El personal de enfermería que tenga el primer contacto clínico con las o los pacientes neonatos hasta escolares (0 a 12 años) deberán realizar **la evaluación inicial y la re-evaluación del riesgo de caídas** a través de la escala de **MACDEMS (ANEXO 4.2)**. Identificando:
- Tarjeta verde en caso de puntaje de la escala MACDEMS sea 0 o 1 (bajo riesgo).
 - Tarjeta amarilla en caso de que el puntaje sea de 2 (mediano riesgo).
 - Tarjeta roja en caso de un puntaje de 3 o más (alto riesgo).

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 88 de 113

 ESCALA DE RIESGO DE CAÍDA MACDEMS		Versión: 1 Código: ONC-15-MSP-007 Fecha: 01/08/2016
DE 0 A 12 AÑOS		
VARIABLES		PUNTAJE
1. EDAD	Recién Nacido	2
	Lactante Menor	2
	Lactante Mayor	3
	Pre - escolar	3
	Escolar	1
2. ANTECEDENTE DE CAÍDA PREVIA	No	0
	Si	1
3. ANTECEDENTES	Hiperactividad	1
	Problemas neuromusculares	1
	Síndrome convulsivo	1
	Daño orgánico cerebral	1
	Otros	1
	Sin antecedentes	0
4. COMPROMISO DE CONCIENCIA	No	0
	Si	1
7. PUNTUACION FINAL Y NIVEL DEL RIESGO → <input type="text"/>		
Riesgo	Puntaje	Acción
↓ Bajo	0 a 1	Cuidados bajo enfermería <input type="radio"/>
↔ Medio	2 a 3	Implementación del plan de prevención <input type="radio"/>
↑ Alto	4 a 6	Implementación de medidas especiales <input type="radio"/>



4 a 6
ALTO RIESGO

2 a 3
MEDIO RIESGO

0 a 1
BAJO RIESGO

Marque con una X el círculo que corresponda a la puntuación final y nivel de riesgo

3.9 El personal de enfermería que tenga el primer contacto clínico con las y los pacientes adolescentes (a partir de los 12 años de edad 1 día cumplidos hasta los 17 años 9 meses) y adultos deberán realizar **la evaluación inicial y la re-evaluación del riesgo de caídas** a través de la escala de **J.H. DOWNTON (ANEXO No. 4.3)**. Identificando:

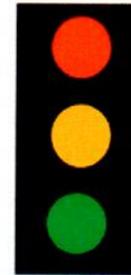
- Tarjeta verde en caso de puntaje de la escala DOWNTON sea 0 o 1 (bajo riesgo).

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 89 de 113

- Tarjeta amarilla en caso de que el puntaje sea de 2 (mediano riesgo).
- Tarjeta roja en caso de un puntaje de 3 o más (alto riesgo).

Escala de riesgo de caídas (J. H. DOWNTON 1993)
Riesgo de caída > 2 puntos

Caidas previas	No	0
	Sí	1
Ingesta de medicamentos	Ninguno	0
	Tranquilizantes/sedantes	1
	Diuréticos	1
	Hipotensores	1
	Antiparkinsonianos	1
	Antidepresivos	1
	Otros medicamentos	1
	Ninguno	0
Déficits sensoriales	Alteraciones visuales	1
	Alteraciones auditivas	1
	Extremidades	1
	Orientado	0
Estado mental	Confuso	1
	Normal	0
Deambulaci3n	Segura con ayuda	1
	Insegura con ayuda	1
	Imposible	1



3 o más
ALTO RIESGO

1 ó 2
MEDIANO RIESGO

0 ó 1
BAJO RIESGO

3.10 El personal de enfermería responsable de la atención de la o el paciente realizará la **evaluación y re-**

evaluación del riesgo de caídas , colocando la tarjeta en el acrílico de todo paciente hospitalizado de acuerdo al riesgo detectado; en los siguientes momentos:

- 1) Cada cambio de turno.
- 2) Cambio de área o servicio.
- 3) Cada cambio en el estado fisiológico de la o el paciente.
- 4) Cambio o modificación de tratamiento farmacológico.

3.11 Todo el personal de enfermería responsable de la o el paciente aplicara las siguientes intervenciones de acuerdo al riesgo de caídas detectado:

➤ **INTERVENCIONES EN CASO DE RIESGO BAJO (VERDE)**

- Colocar la señalización visual en el acrílico a un lado de la cabecera de la o el paciente.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 90 de 113	

- Informar sobre la importancia de la prevención de caídas.
- Solicitar los dispositivos de ayuda en caso necesario.
- Mantener iluminada y ordenada la habitación.
- Vigilar que la cama se encuentre a una altura baja.
- Informar al familiar o acompañante que si el paciente debe permanecer en su cama, camilla o cuna deberá tener **siempre** los barandales en posición elevada y los frenos colocados.
- Recordar la importancia de solicitar ayuda.
- Verificar periódicamente el **funcionamiento correcto de las camas, camillas y de las sillas de ruedas.**
- Explicar a las o los pacientes, familiar o acompañante, el **proceso de incorporación desde la posición en decúbito o sentado.**
- **Utilizar medidas de protección y seguridad** para el control de la marcha, el equilibrio y cansancio durante la deambulaci3n.
- **Evitar la deambulaci3n** de la o el paciente en piso mojado, sin calzado y con aditamentos que los sustituyan (calcetines, vendas, gorros).
- Registrar en el expediente cl3nico electr3nico la educaci3n para la prevenci3n de caídas.
- Solicitar el retiro de equipo o mobiliario que no est3 en uso en la habitaci3n.
- Valorar el estado de consciencia y estado mental.

➤ **INTERVENCIONES EN CASO RIESGO MEDIO DE CAÍDAS (AMARILLO)**

- Informar al familiar o acompañante que en caso de requerir retirarse de la habitaci3n de la o el paciente, y deber3 informar al personal de enfermer3a.
- Cuando la o el paciente sea trasladado deber3 colocarse la tarjeta de riesgo de caída en la cabecera de la cama, camilla, cuna o en un lugar visible de la silla de ruedas.
- **Trasladar a las o los pacientes exclusivamente en camilla con barandales en posici3n elevada o en silla de ruedas y en caso de trasladar a un paciente en estado cr3tico a otras 3reas, se apegar3**

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page, including initials like 'LSC', 'CAB', and various scribbles.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 91 de 113	

al **procedimiento institucional** para dicho fin, se puede consultar en la página del HRAEI.

- Colocar el **timbre y el interruptor de la luz al alcance de la o el paciente.**
- Mantener alguna iluminación nocturna dentro de la habitación de la o el paciente en caso de que sea necesario.
- Recomendar a las o los pacientes el **uso de calzado cerrado con suela antiderrapante.**
- Colocar en la regadera una **silla de baño para el paciente.**
- **Acercar a las o los pacientes los aditamentos** de ayuda como bastones, andaderas, silla de ruedas, lentes, entre otros.
- **Evitar realizar cambios bruscos de postura** o incorporar a las o los pacientes de forma rápida sobre todo si ha permanecido mucho tiempo en cama.
- **Instruir a las o los pacientes cuando su estado de salud** lo permita, sobre la forma de colaborar en la movilización dentro y fuera de la cama.
- **Colocar la mesita de noche al alcance de la o el paciente.**
- De acuerdo con la condición clínica y edad de la o el paciente deberá ir siempre acompañado al baño.
- En caso de que él o la paciente requiera bajar de la cama, deberá utilizar el control para colocarla en el sitio más bajo, cuando se utilice el banco de altura deberá colocarse junto a la cama y auxiliar a la o el paciente.
- Mantener las puertas abiertas de las habitaciones de hospitalización y en áreas críticas evitar que las cortinas impidan la vigilancia de la o el paciente.
- Todo el personal de salud deberá reportar inmediatamente a su superior jerárquico las fallas, descomposturas o falta de equipo que se encuentre relacionado con la seguridad de la o el paciente.
- Se favorecerá que la o el paciente y su familiar o acompañante reporten al personal del hospital, las fallas del equipo y mobiliario que identifiquen.

LSL

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

210

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 92 de 113

- Cuando sea necesario **trasladar al menor** fuera de la cuna, deberá permanecer en compañía del personal de salud y familiar o acompañante.
- **Educar a los padres y niños** o niñas sobre el riesgo de caídas y la importancia de mantener siempre arriba los barandales.
- **Evaluar la necesidad** de solicitar el apoyo del familiar o acompañante en el cuidado del menor si se requiere (condición clínica, inquietud, irritabilidad, entre otras).
- **En el paciente recién nacido y lactante menor:** Verificar el correcto funcionamiento de seguros y mangas de las incubadoras, de los protectores de acrílico y seguros de cunas térmicas, el funcionamiento de frenos y acrílicos de los bacinetes e implementación de otras medidas de seguridad, protección y confort.

➤ **INTERVENCIONES EN CASO DE ALTO RIESGO DE CAÍDAS (ROJO)**

- En **pacientes con agitación psicomotora o alteraciones psiquiátricas** se deberán extremar las precauciones de los barandales elevados y en caso necesario sujetarlo bajo el protocolo establecido, considerando siempre realizar de manera adecuada el consentimiento informado y respetar los Derechos Humanos.
- **Revisar continuamente las extremidades** de la o el paciente donde se colocó el sujetador para prevenir lesiones.
- Colocar el **timbre y el interruptor de la luz al alcance de la o el paciente. En caso necesario enseñarle al acompañante o familiar el uso de estos dispositivos.**
- **Evitar realizar cambios bruscos de postura o incorporar al paciente de forma rápida** sobre todo si ha permanecido mucho tiempo postrado.
- **Familiarizar a las o los pacientes y familiares** sobre el protocolo de prevención de caídas.
- **Vigilar a las o los pacientes por turno y de forma** continua si se encuentra en algún momento solo.

Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page. On the left side, there are several vertical signatures and initials, including a large circular signature. On the right side, there are more signatures and initials, some of which appear to be initials like 'LSC' and 'CB'. At the bottom of the page, there are several large, stylized signatures and initials, including one that looks like '2' and another that looks like 'm'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 93 de 113

3.12 En caso de que el paciente sufra una caída se deberá activar inmediatamente el código blanco conforme al Sistema de activación de códigos institucionales en caso de emergencias y desastres; y posterior a la atención de la o el paciente se deberá notificar el evento, siguiendo el protocolo del hospital para el reporte de eventos señalado en la AESP 7, realizar seguimiento documentado en el expediente clínico y al egreso se deberá dar las recomendaciones pertinentes.

3.13 El personal de limpieza deberá mantener los pisos secos y colocar señalizaciones durante sus procedimientos cuando el suelo esté mojado.

4 ANEXOS

4.1 **Tarjeta de Riesgo de Caída**

4.2 **Escala de valoración de riesgo de caídas en neonatos hasta edad escolar MACDEMS**

4.3 **Escala de valoración de riesgo de caídas en adolescentes y adultos J. H. DOWNTON**

4.4 **Factores de riesgo al realizar la evaluación del riesgo de caídas**

4.5 **Medidas de control y seguridad durante el traslado o movilización de un paciente**

4.6 **Formato de notificación y seguimiento de caídas en pacientes**

LSL



 OK


1























	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 94 de 113	

ANEXO No. 4.1 Tarjeta de Riesgo de Caídas



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, primarily around the central sign and in the bottom margin. Some legible initials include 'MP', 'OVZ', 'P', 'G', 'M', 'L', 'S', 'C', 'B', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', and various symbols like 'X', 'Y', 'Z', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 95 de 113

ANEXO No.4.2 Escala de valoración de riesgo de caídas para pacientes neonatos hasta edad escolar MACDEMS

 ESCALA DE RIESGO DE CAÍDA MACDEMS		Versión: 1 Código: DNC55-MSP-007 Fecha: 01/08/2016
DE 0 A 12 AÑOS		
VARIABLES		PUNTAJE
1. EDAD	Recién Nacido	2
	Lactante Menor	2
	Lactante Mayor	3
	Pre - escolar	3
	Escolar	1
2. ANTECEDENTE DE CAÍDA PREVIA	No	0
	Si	1
3. ANTECEDENTES	Hiperactividad	1
	Problemas neuromusculares	1
	Síndrome convulsivo	1
	Daño orgánico cerebral	1
	Otros	1
	Sin antecedentes	0
4. COMPROMISO DE CONCIENCIA	No	0
	Si	1
7. PUNTUACION FINAL Y NIVEL DEL RIESGO		<input type="text"/>
Riesgo	Puntaje	Acción
↓ Bajo	0 a 1	Cuidados bajo enfermería <input type="radio"/>
↔ Medio	2 a 3	Implementación del plan de prevención <input type="radio"/>
↑ Alto	4 a 6	Implementación de medidas especiales <input type="radio"/>



Marque con una X el círculo que corresponda a la puntuación final y nivel de riesgo

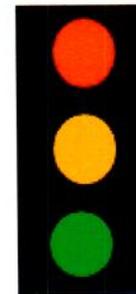
Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page, including 'LSL', 'OPV', and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including 'CB', 'FD', and several illegible signatures.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 96 de 113

ANEXO No. 4.3 Escala de valoración de riesgo de caídas para pacientes adolescentes y adultos

Escala de riesgo de caídas (J. H. DOWNTON 1993)		
Riesgo de caída > 2 puntos		
Caídas previas	No	0
	Sí	1
Ingesta de medicamentos	Ninguno	0
	Tranquilizantes/sedantes	1
	Diuréticos	1
	Hipotensores	1
	Antiparkinsonianos	1
	Antidepresivos	1
	Otros medicamentos	1
	Ninguno	0
Déficits sensoriales	Alteraciones visuales	1
	Alteraciones auditivas	1
	Extremidades	1
	Ninguno	0
Estado mental	Orientado	0
	Confuso	1
Deambulaci3n	Normal	0
	Segura con ayuda	1
	Insegura con ayuda	1
	Imposible	1



3 o más
ALTO RIESGO

1 o 2
MEDIANO RIESGO

0 o 1
BAJO RIESGO

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered across the page, including initials like 'h', 'P', 'OK', 'LSC', 'CB', and various scribbles and signatures at the bottom.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 97 de 113

ANEXO No.4.4 Factores de riesgo al realizar la evaluación del riesgo de caídas

FACTORES DE RIESGOS	CONCEPTUALIZACIÓN	ESPECIFICACIÓN
Caídas PREVIAS	Persona que en la valoración inicial no presenta riesgo alguno de caídas, y no refiere haber presentado caídas durante 12 meses atrás.	Considera los aspectos físicos y de seguridad de la unidad médica (diseño, estructura y disposición de aditamentos de seguridad), barandales en cama y camilla; nivel de iluminación, timbres de llamado funcionando, bancos de altura, sillas de ruedas, tripiés, dispositivos de seguridad en baños, pisos de material antiderrapante, etc.
INGESTA FARMACOLÓGICO QUE IMPLICA RIESGO	Medicamentos que por su naturaleza provocan efectos específicos o secundarios considerados de riesgo.	Efectos y/o reacciones adversas de diuréticos, psicotrópicos, hipoglucemiantes, laxantes, antihipertensivos, inotrópicos, digitálicos, anti-arrítmicos, antidepresivos, neurolépticos, sedantes, hipnóticos, antiinflamatorios no esteroides, antihistamínicos, antiácidos, broncodilatadores.
DÉFICIT SENSITIVO-MOTORA	Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la comunicación.	Diferencias culturales (dialectos), defectos anatómicos auditivos, trastornos de la percepción sensorial, visual y auditiva (sordera), alteración del sistema nervioso central (tumores cerebrales), efectos de la medicación, barreras físicas (intubación oro- traqueal) y psicológicas (psicosis).
ESTADO MENTAL	Desviación del estado del equilibrio	Se consideran las alteraciones sensitivo preceptuales como: Lesiones medulares, parálisis, enfermedad vascular cerebral; déficit propioceptivo por anestesia o sedación, deterioro

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 98 de 113

FACTORES DE RIESGOS	CONCEPTUALIZACIÓN	ESPECIFICACIÓN
	<p>y adaptación activa que no permite al individuo interactuar con el medio ambiente.</p>	<p>cognitivo; déficit de memoria, desorientación confusión, agitación, crisis convulsivas, alteración del estado de conciencia, depresión, riesgo suicida, disfunciones bioquímicas; depresión, hipoglucemia, deterioro neuromuscular; traumatismo craneo encefálico, secuelas de polio o Parálisis Cerebral Infantil, enfermos en estados terminales y en estado crítico</p>
DEAMBULACIÓN	<p>Impedimento, defecto o restricción que reduce las posibilidades de realizar actividad por sí mismo.</p>	<p>Dentro de este grupo se consideran: Usuarios menores de 6 años y mayores de 65 años. Usuarios con deterioro músculo-esquelético (fracturas, artritis). Deterioro neuromuscular (traumatismo craneo encefálico, secuelas de polio, enfermedad vascular cerebral, parálisis cerebral infantil y/o sensitivos-preceptuales). Lesiones de columna vertebral, enfermedad, síndrome de desuso (reposo prolongado), antecedente de caídas previas, disminución de la masa muscular (desnutrición), fuerza (estados de ayuno prolongado), disminución del control muscular (anestesia, parálisis cerebral infantil), índice de masa corporal por arriba del 75% para la edad (obesidad), incapacidad física que afecte la movilidad (amputación), periodo postoperatorio, uso de aparatos ortopédicos</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and various initials like 'LSC', 'CB', 'MZ', and 'OVZ'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 99 de 113

ANEXO No. 4.5 Medidas de control y seguridad durante el traslado o movilización de un paciente

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD DURANTE EL TRASLADO O MOVILIZACIÓN DE UN PACIENTE	
	Revisar que la camilla y barandales estén en buenas condiciones.
	Evitar dejar a las o los pacientes sin vigilancia.
	Evitar lesionar a las o los pacientes en el momento del traslado.
	Las personas deben adoptar una posición firme y de seguridad, aplicando principios de la mecánica corporal.
	Evitar producir dolor a las o los pacientes al realizar la movilización.
	No sustituir un movimiento por otro.
	Revisar que la silla esté en buenas condiciones.
	Vigilar las reacciones de la o el paciente.
	Cuidar a las o los pacientes para que realice el menor esfuerzo posible.
	Suspender el traslado en presencia de lipotimias o alguna otra alteración, notificando al personal médico o de enfermería más cercano.
	Orientar a las o los pacientes sobre el manejo de la silla.
	Cuidar en todo momento, evitando tracción y acodamiento de: líneas vasculares, venoclisis, sondas, drenajes, catéteres, etc.

LSL



 OVC





 CAB





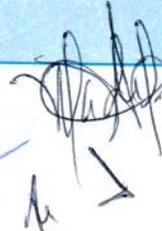
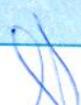








 NB





 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 100 de 113	

ANEXO No. 4.6 Formato de notificación y seguimiento de caídas en pacientes

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CAIDAS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS

Nombre		Edad	Género		MASCULINO <input type="checkbox"/>	FEMENINO <input type="checkbox"/>
Diagnóstico de ingreso			Servicio			
Fecha de caída	Hora de caída	Día semana de caída	Días de estancia hospitalaria			
Parte de quien REPORTA el incidente (su nombre)		Turno del reporte				

1. Lesión como consecuencia de la caída

Abrasión/erosión	<input type="checkbox"/>	Fractura	<input type="checkbox"/>	Esquince	<input type="checkbox"/>	Corte/combustión	<input type="checkbox"/>	Hematoma	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la conciencia	<input type="checkbox"/>	Muñe	<input type="checkbox"/>	Sin lesión	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>	Especifique	

Localización de la lesión:

Descripción breve de la caída

Logar	Habitación <input type="checkbox"/>	Recinto baño <input type="checkbox"/>	Pasillo <input type="checkbox"/>	Escalera <input type="checkbox"/>
Equipo/mobiliario	camarotona <input type="checkbox"/>	Sillanubón/Reposet <input type="checkbox"/>	Banco de altura <input type="checkbox"/>	Piso rampa <input type="checkbox"/>
	carpetina <input type="checkbox"/>	Silla de ruedas <input type="checkbox"/>	Barra de apoyo <input type="checkbox"/>	regadera <input type="checkbox"/>
	Robete portátil <input type="checkbox"/>	Escalera/escalones <input type="checkbox"/>	Succion por otra persona <input type="checkbox"/>	Inodoro <input type="checkbox"/>
	Transporte (silla de ruedas, camilla) <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
Entorno	Paciente solo al momento de la caída <input type="checkbox"/>	Acompañado <input type="checkbox"/>	Timbre llamada funcionando	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Iluminación suficiente	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Espacio libre de riesgo en sitio de caída	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Actividad asociada	Desambulando <input type="checkbox"/>	Cambio de posición <input type="checkbox"/>	Testado a silla/cama	<input type="checkbox"/>
	Eliminación - WC <input type="checkbox"/>	Aseo <input type="checkbox"/>	Alcanzando objetos	<input type="checkbox"/>
Uso de medicamentos	Sedantes <input type="checkbox"/>	Neurolepticos <input type="checkbox"/>	Hipoglucemiantes <input type="checkbox"/>	Anti hipertensivos <input type="checkbox"/>
	Intoxicicos <input type="checkbox"/>	Oncológicos <input type="checkbox"/>	diureticos <input type="checkbox"/>	Laxantes <input type="checkbox"/>
			Ninguno <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>

2. Estado del paciente antes de la caída

Historia de caídas previas	Nunca <input type="checkbox"/>	Si, en domicilio <input type="checkbox"/>	Si, en la vía pública <input type="checkbox"/>	Si, en el hospital <input type="checkbox"/>
Estado de conciencia	Alerta <input type="checkbox"/>	Agitado <input type="checkbox"/>	Sedado <input type="checkbox"/>	Inconsciente <input type="checkbox"/>
				Con efectos residuales de anestesia <input type="checkbox"/>
Alteraciones o déficit sensorial	Ninguna <input type="checkbox"/>	Audición disminuida <input type="checkbox"/>	Visión disminuida <input type="checkbox"/>	Alteración del equilibrio <input type="checkbox"/>
Movilidad	Completa <input type="checkbox"/>	Uso ayudas técnicas <input type="checkbox"/>	Restringida <input type="checkbox"/>	En cama <input type="checkbox"/>
Peso o caminata	Estable <input type="checkbox"/>	Con tambor <input type="checkbox"/>	Inestable <input type="checkbox"/>	Dificultad en transferencias <input type="checkbox"/>
Condición clínica del paciente	Estable <input type="checkbox"/>	Estable pero requiere de observación constante <input type="checkbox"/>	Estable con monitorización invasiva <input type="checkbox"/>	
	Inestable que requiere de múltiples intervenciones <input type="checkbox"/>	Prognóstico de vida incierto <input type="checkbox"/>		

3. Acciones contingentes implementadas

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'LSC', 'CAB', and several illegible signatures.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Rosa', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 101 de 113

5 GLOSARIO

- **CAÍDA.** - La OMS la define como cualquier acontecimiento que precipita a las o los pacientes al suelo en contra de su voluntad.
- **ESCALA DE DOWNTON.** - Escala que se aplica para identificar el riesgo de caídas.
- **RIESGO.** - Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre, la vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro.
- **RIESGO DE CAÍDA.** - Toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de un paciente de contraer un cambio de posición brusco e involuntario a un nivel inferior, sobre un objeto o el suelo que puede producir daño o lesión física y/o psicosocial.
- **RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CAÍDAS.** - Aplicar la escala de riesgo de caídas en cada cambio de turno, cambio de área o servicio, cambio del estado de salud, cambio o modificación del tratamiento.
- **EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CAÍDAS.** - Aplicación inicial de una determinada escala (caídas) para identificar qué riesgo de caídas tiene el paciente en el ámbito hospitalario y ambulatorio.
- **SINOI y SALUDNESS.** - Plataformas institucionales de Notificación de Incidencias en donde todo el personal del HRAEI puede notificar las cuasifallas, los eventos adversos y centinelas.

52
 [Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 102 de 113

V.7 AESP. No. 7 NOTIFICACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DE CUASIFALLAS, EVENTOS ADVERSOS Y EVENTOS CENTINELA

1. PROPÓSITO

- 1.1 Implementar la gestión de riesgos a través de una herramienta que permita proponer acciones proactivas para minimizarlos.
- 1.2 Promover la notificación de cuasifallas, eventos adversos y centinelas entre el personal del Hospital, para su análisis e implementar acciones de mejora que prevengan su ocurrencia.
- 1.3 Favorecer que las y los pacientes, sus familiares o cuidadores avisen al personal de salud cuando identifiquen algún evento o incidentes relacionados con la seguridad durante el proceso de atención.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno:** este procedimiento es aplicable a todo el personal que labora en el HRAEI.
- 2.2 **A nivel externo:** aplica al personal de DOIHI y de los servicios subrogados.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El personal que labora en el HRAEI **deberá registrar de manera inmediata**, todo evento relacionado con la atención en salud (cuasifallas, eventos adversos y centinelas) detectado o en el que haya estado involucrado, utilizando los Sistemas de Notificación institucionales (SINOI o Saludness).
Ver anexos 4.1 y 4.2

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 103 de 113

3.2 El registro de los **eventos relacionados con la atención en salud** (cuasifallas, eventos adversos y centinelas) será voluntario, anónimo y confidencial. El análisis y seguimiento de los eventos registrados no será punitivo.

3.3 Con previa autorización en el COCASEP, la Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente deberá reportar los eventos ocurridos a través de la plataforma del Sistema de Registro de Eventos Adversos (SREA) de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), en los primeros diez días naturales de cada mes.

3.4 La Dirección de Operaciones notificará semanalmente a través de la UGCySP a cada titular de los Servicios Médicos Sustantivos y Servicios Administrativos las **cuasifallas, eventos adversos y centinelas** que se hayan presentado en sus respectivas áreas, con el fin de que se propongan acciones de mejora en un plazo no mayor a 10 días, clasificándolas en inmediatas, corto, mediano y largo plazo.

3.5 Los titulares de los Servicios Médicos Sustantivos y Servicios Administrativos con asesoría de la UGCYSP implementarán las acciones de mejora seleccionadas de acuerdo a su factibilidad y prioridad, conforme a los siguientes tiempos:

- A. Inmediatas: a partir de la ocurrencia del evento hasta 1 mes,
- B. Corto: a partir de la ocurrencia del evento hasta 3 meses,
- C. Mediano; a partir de la ocurrencia del evento hasta 6 meses, y
- D. Largo; a partir de la ocurrencia del evento hasta 12 meses.

3.6 En el HRAEI, se consideran para su notificación y registro como **cuasifallas o eventos adversos entre otros, los siguientes:**

- **Proceso de Medicación:** reacciones adversas, error de prescripción, error de transcripción, error de dispensación, error de preparación y de error de administración.

Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page. On the left side, there are several initials and marks, including 'LSL', 'OK', and a circled signature. On the right side, there are more signatures and initials, including 'CRB' and 'm'. At the bottom, there are several large, stylized signatures in blue ink.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 104 de 113

- **Los relacionados al Uso de Dispositivos médicos.** (prótesis, órtesis, equipo médico/biomédico, materiales odontológicos, quirúrgicos, de curación e higiénicos).
- **Caídas de pacientes, familiares y personal.**(entorno ambulatorio y hospitalario)
- **Estudios de laboratorio y gabinete:** paciente incorrecto, estudio incorrecto, sitio incorrecto, resultados erróneos.
- **Lesiones de piel:** flebitis, infiltración y hematomas, multipunción, quemaduras, lesiones asociadas con la dependencia, lesión asociada a adhesión.
- **Nutrición y dietas:** tipo de dieta incorrecta, error de prescripción, dieta no surtida, reacciones alérgicas, incidentes relacionados con el comedor,
- **Procedimientos invasivos o tratamientos:** paciente incorrecto, sitio incorrecto, procedimiento incorrecto, falta de consentimiento informado, técnica estéril violada, cuenta incorrecta, cuerpo extraño paciente preparación inadecuada o errónea, problema de gases medicinales, traslado no planeado.
- Relacionadas con medicina transfusional.
- **Infecciones:** relacionadas con catéter, relacionadas a sonda vesical, relacionadas con ventilación mecánica, otro.
- **Comportamiento o conducta:** autolesiones, amenazas, confrontación.
- **Gestión:** falla en la comunicación con otras instituciones en caso de referencias o contrarreferencias, falla de comunicación de pacientes y familiares, retraso de ambulancias, problemas de traslado, problemas o retrasos en el ingreso y egreso de pacientes.
- Toda discrepancia importante entre los diagnósticos de ingreso y egreso.
- Todo incidente desfavorable, percance terapéutico, lesión iatrogénica u otro suceso infortunado que ocurre en asociación directa con la prestación de la atención de manera no intencional.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large circled signature and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the initials 'LSC' and several other signatures.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and various initials.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 106 de 113	

- **Entrega de cadáver equivocado** a familiar, acompañante o representante legal.

En todos estos casos descritos se deberá notificar al nivel jerárquico superior inmediato con la finalidad de que se tomen acciones que contribuyan a su resolución y mejora.

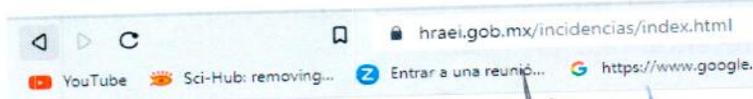
3.8 Los **eventos centinelas y eventos adversos graves** se deberán analizar con la metodología institucional por el personal involucrado en el evento y el demás que se requiera, con la asesoría de los responsables de la CSyEP, en un periodo no mayor de 45 días. **El análisis de estos eventos deberán sesionarse en el seno del COCASEP para la toma de decisiones e integración de las acciones de mejora respectivas.**

4 ANEXOS

ANEXO. No. 4.1 Reporte de eventos adversos: SINOI

NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS EN SINOI

1. **INGRESE A LA LIGA**
hraei.gob.mx/incidencias/index.html
2. **INGRESE LA SIGUIENTE CONTRASEÑA**
reporte*incidencias
3. **LE VA A PARECER ESTA PANTALLA**
4. **DEBERA SELECCIONAR EL APARTADO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE EVENTO A REPORTAR**
5. **REGISTRE EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN**



Por favor ingrese la contraseña

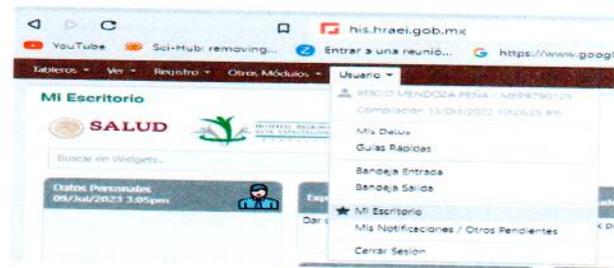
Enviar

(Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 107 de 113	



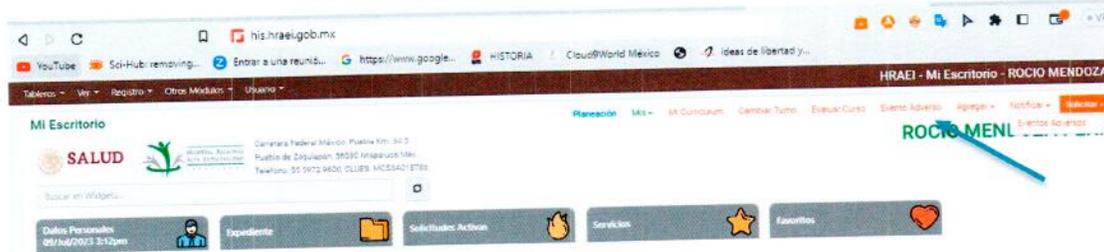
ANEXO. No. 4.2 Reporte de Evento Adverso SaludNess



1. **INGRESE A SALUDNESS**
<https://his.hraei.gob.mx/>
2. **LUEGO INGRESE EN USUARIO A MI ESCRITORIO**
3. **DAR CLICK EN EVENTO ADVERSO O NOTIFICAR EVENTO ADVERSO**

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including names like 'Chavez' and 'CAB'.

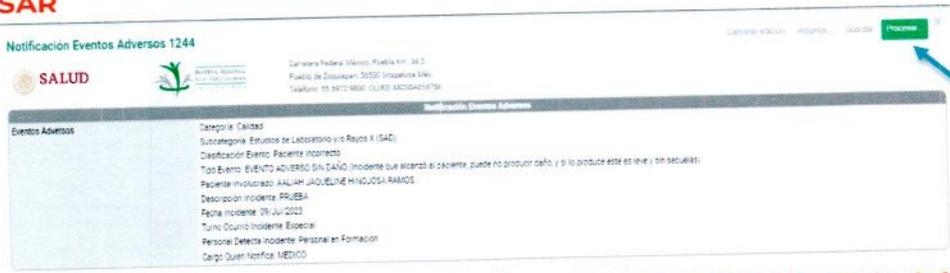
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 108 de 113	



4. LE VA A PARECER ESTA PANTALLA, DEBERÁ LLENAR TODOS LOS APARTADOS QUE CORRESPONDERAN AL EVENTO A REPORTAR Y DAR CLICK EN ACEPTAR



5. PARA FINALIZAR EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN, DEBERÁ DAR CLICK EN PROCESAR



ANEXO No. 4.3 Formato para reporte de eventos adversos en la búsqueda activa e intencionada

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	

Dirección General
 Dirección de Operaciones
 Unidad de Gestión de Calidad y Seguridad del paciente

No. de incidente: No. de reporte SREA:

NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE INCIDENTES Y EVENTOS DE SEGURIDAD

I. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Nombre: _____ Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____
 Sexo: _____ Diagnóstico: _____

II. INFORMACIÓN DEL EVENTO:
 Tipo de incidente: Cuasifalla _____ Evento Adverso _____ Evento Centinela _____
 Fecha de reporte: _____ Fecha del incidente: _____ Área o servicio: _____
 Turno: _____ Personal involucrado: _____

III. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE Y EVENTO DE SEGURIDAD:
 Paciente que tuvo su bebe por cesárea con 33.4 semanas de gestación. Pero es intervenida quirúrgica en 4 ocasiones. PBB infección del sitio quirúrgico

IV. SEÑALE QUE DESENLACE TUVO CON EL PACIENTE

V. ACCIONES INSEGURAS IDENTIFICADAS

VI. MEDIDAS ADOPTADAS:

SEGUIMIENTO:

NOMBRE DE QUIEN REPORTA: _____ CARGO: _____
 NOMBRE QUE RECABA LA INFORMACIÓN: _____ FECHA: _____

5 GLOSARIO.

- **CUASIFALLA.** - Falta o error que podría haber tenido consecuencias no deseadas, pero no las tuvo porque **no** alcanzó a las o los pacientes, ya fuera por el azar o por una intervención oportuna.
- **COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (COCASEP).** - Órgano de carácter técnico- consultivo, que vincula y conduce la calidad y seguridad de los/las pacientes, es un comité integrador de otros comités dedicados a la calidad, evitando dispersión de esfuerzos y la atomización e incomunicación de las propuestas de mejora que se desarrollan en los establecimientos de atención médica.
- **DGCES.** - Dirección general de calidad y educación en salud.
- **EVENTO ADVERSO SIN DAÑO.** - Incidente que alcanzó a las o los pacientes, puede no producir daño, y si lo produce este es leve y sin secuelas.

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page, including initials like 'LSC', 'M', 'A', 'CAB', 'J', 'G', 'M', 'R', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' and various illegible signatures.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 110 de 113

- **EVENTO ADVERSO CON DAÑO.** - Incidente que alcanzó a las o los pacientes, daño de moderado a severo, puede producir secuelas.
- **EVENTO CENTINELA.** - Es aquel que produce pérdida del órgano, la función o la vida, también se consideran centinelas aquellos que producen un daño psicológico grave.
- **FALLAS EN LA ATENCIÓN.** - Una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión), en las fases de planeación o de ejecución. Las fallas son por definición no intencionales.
- **SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE.** - Conjunto de estructuras o procesos organizacionales que reducen la probabilidad de eventos adversos resultantes de la exposición al sistema de atención médica a lo largo de enfermedades y procedimientos.
- **SREA.** - Plataforma de Registro de eventos Adversos (SREA) de la DGCES.

Handwritten notes and signatures in blue ink are scattered throughout the page. On the left side, there are several vertical signatures and initials, including 'LSC', 'CAB', and 'FDR'. On the right side, there are more signatures, including 'LSC', 'CAB', and 'FDR'. At the bottom of the page, there are several large, stylized signatures and initials, including 'OK', 'M', 'H', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', and various other symbols and marks.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 111 de 113

V.8 AESP. No. 8 CULTURA DE SEGURIDAD DE LAS Y LOS PACIENTES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN (MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN)

1. PROPÓSITO

- 1.1 Medir la percepción del personal de salud sobre la cultura de seguridad de las y los pacientes en el HRAEI, a través de la aplicación del cuestionario establecido, para el análisis, la toma de decisiones, difusión de resultados y establecer acciones que promuevan la mejora en la seguridad y permita incrementar la calidad en la atención.

2. ALCANCE

- 2.1 **A nivel interno**, aplica a todo el personal del HRAEI.
 2.2 **A nivel externo**, DOIHI, proveedores y visitantes.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El **Comité de Calidad y Seguridad de las y los Pacientes (COCASEP)** será quien autorice en el Plan Anual de Mejora Continua de Calidad, la incorporación de la medición de la percepción de la cultura de seguridad del paciente mediante la participación del personal en la encuesta, que aplica la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- 3.2 Para la realización de la encuesta, el personal Directivo y operativo, que participa deberá apegarse a los criterios establecidos por la DGCES o los que determine la institución.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "LSC" and "OK".

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA				
	DIRECCIÓN GENERAL				
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN				
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización		06/10/2023
	Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP			Hoja: 112 de 113

3.3 Los resultados de la medición, serán reportados en el seno del COCASEP, identificando patrones y tendencias, así como las estrategias de mejora continua para su implementación.

3.4 Se deberá publicar los resultados, análisis y líneas de acción a implementar a todo el personal del HRAEI.

4. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No Aplica

5. GLOSARIO

- **COCASEP.** - Comité de Calidad y Seguridad de las o los Pacientes.
- **CULTURA DE SEGURIDAD.** - Es el producto de valores, actitudes, percepciones, competencias y patrones de comportamiento individuales y colectivos que determinen el compromiso con la gestión de Salud y la seguridad en la organización, estilo y competencia de cada gestión. Patrón integrado de comportamiento individual y de la organización, basado en valores compartidos, que busca continuamente reducir al mínimo el daño que podría sufrir el paciente como consecuencia de los procesos de prestación de atención.
- **DGCES.** - Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
- **PERCEPCIÓN.** - Es la forma en la que el cerebro humano de cada individuo interpreta las sensaciones que recibe a través de los sentidos para formar una impresión inconsciente o consciente.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN GENERAL			
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA OBSERVANCIA DE LAS ACCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LA O EL PACIENTE (AESP) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN			
	No. de Revisión	Rev. 00	Fecha de Autorización	
Código	HRAEI-MUEC-DG-PL-AESP		Hoja: 113 de 113	

VI. CAMBIOS DE VERSIÓN DEL MANUAL

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Rev.-00	No aplica Es de nueva creación	No aplica

LSC
OVC

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark